

# GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD

Universitat Abat Oliba CEU

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

|   |  |
|---|--|
| <b>1.1. Denominación del título</b>             | <b>Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la Universitat Abat Oliba CEU</b> |
| <b>1.2. Ámbito de conocimiento</b>              | Derecho y especialidades jurídicas   |
| <b>1.3. Menciones y especialidades</b>          | <i>Sin mención</i>   |
| <b>1.4.a) Universidad responsable</b>           | Universitat Abat Oliba CEU (070)   |
| <b>1.5.a) Centro de impartición responsable</b> | <i>Facultad de Derecho y Empresa (08073211)</i>  |
| <b>1.6. Modalidad de enseñanza</b>              | Presencial<br>Semipresencial o híbrida   |
| <b>1.7. Número total de créditos</b>            | 240  |
| <b>1.8. Idiomas de impartición</b>              | Catalán<br>Castellano  |
| <b>1.9.a) Número total de plazas</b>            | 60   |
| <b>1.9.b) Oferta de plazas por modalidad</b>    | Presencial: 40<br>Semipresencial o híbrida: 20   |

TABLA 2. Centros

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Centro 1</b>                    | <b><i>Facultad de Derecho y Empresa (08073211)</i></b> |
| <b>Universidad</b>                 | Universitat Abat Oliba CEU (070)                       |
| <b>Oferta de plazas del Centro</b> | Presencial: 40<br>Semipresencial o híbrida: 20         |
| <b>Menciones y especialidades</b>  | <i>Sin mención</i>                                     |
| <b>Idiomas de impartición</b>      | Catalán<br>Castellano                                  |

## 1.10. Justificación del interés del título

La justificación de la presente modificación se encuentra en el anexo 1 - INFORME SOBRE PROPUESTAS DE REVISIÓN Y MEJORA DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, derivado del PC03-Proceso de revisión y mejora de los programas formativos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), de la universidad.

Por motivos de extensión, el texto que se incluye a continuación es una síntesis de la justificación original, ya aprobada en el proceso de verificación, que se puede consultar en este enlace:

[https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/justificacion\\_GCS.pdf](https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/justificacion_GCS.pdf)

### 1) Interés de la titulación

El interés desde el punto de vista de la inserción laboral, referida a los ámbitos profesionales que corresponden al futuro Graduado en Criminología, lo podemos sistematizar del siguiente modo:

- A) Ámbito policial
- B) Ámbito penitenciario
- C) Ámbito de la Vigilancia Penitenciaria
- D) Ámbito Victimológico
- E) Ámbito judicial
- F) Ámbito de la seguridad privada
- G) Ámbito de la marginalidad
- H) Ámbito de la Política Criminal
- I) Detective Privado

### 2) Referentes externos

Se han analizado la implantación, seguimiento y plan de estudios de los siguientes estudios de Grado en Criminología:

- Grado en Criminología de la Universitat de Girona (UDG)
- Grado en Criminología de la Universitat Pompeu Fabra (UPF)
- Grado en Criminología de la Universitat de Barcelona (UB)
- Grado en Ciencias criminológicas y de la Seguridad de la Universidad San Pablo CEU (Madrid)

Examen de contenidos e implantación de los Planes de Estudio de las siguientes Universidades:

- Universidad de Cambridge (históricamente reconocida por sus estudios en

Criminología)

- Instituto de policía científica y de criminología de Suiza.
- Instituto de Criminología de Zurich, en Suiza.
- Instituto de criminología de la Universidad de Lille en Francia.
- Instituto de Criminología de la facultad de psicología de la Universidad de Lisboa, en Portugal.
- Cátedra de derecho penal, derecho procesal penal y criminología de la Johann Wolfgang Goethe-Universität.

### **3) Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados por la elaboración del plan de estudios**

#### **Período de consultas internas:**

- Acuerdo del patronato de 1 de noviembre de 2011 para la aprobación del Grado en Criminología y Seguridad, como una titulación.
- Desarrollo del Proyecto de Grado

#### **Período de consultas externas con:**

- Universidad San pablo CEU, perteneciente a la misma Fundación. Consultas en sus propias instalaciones sobre la implantación y desarrollo del Grado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad.
- Asociación de Directivos de Seguridad Integral
- Asociación Española de Directores de Seguridad
- Asociación Profesional de Detectives Privados de España
- Colegio de detectives de Cataluña
- España Advancing security Worldwide.
- Sociedad española de estudios de Derecho de la Seguridad.
- Sindicat de policies de Catalunya.
- Sindicat Autònom de Policia.
- Sindicat de Mossos d'Esquadra.
- Unitat central de seguretat privada de Catalunya.
- Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad.

## 1.11. Objetivos formativos

### 1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El Grado en Criminología y Seguridad proporciona al estudiante la capacidad de concebir la criminología como una ciencia que estudia el delito, sus formas de prevención y control social, el delincuente y la víctima. Asimismo, podrá reconocer los principales métodos de investigación criminológica, que le permitirán identificar las formas de criminalidad y los programas de tratamiento y control aplicados en cada caso, los agentes sociales intervinientes y sus funciones. Las técnicas de investigación podrán ser desarrolladas, a nivel teórico y práctico, en el ámbito de la seguridad, tanto en el entorno policial como en el de la investigación privada. Todo ello desde el conocimiento de la responsabilidad social y ética propias de la profesión.

Asimismo, los estudios permiten familiarizarse con aquellos aspectos de la psicología que son fundamentales para establecer las patologías y su tratamiento, así como adquirir conocimientos básicos sobre las técnicas actuales en las áreas de medicina legal, incluyendo la redacción de informes periciales.

La formación del grado permitirá al estudiantado dominar los conceptos fundamentales de la teoría jurídica del delito y los principios inspiradores del derecho penal. Será capaz de analizar los tipos penales, las diferentes formas de cumplimiento de las penas y de las medidas de seguridad. Reconocerá las normas penitenciarias y sus formas de aplicación y control en el sistema penitenciario actual. El alumnado también conocerá otras disciplinas jurídicas que le permitirán identificar la evolución de las normas, reconocer los derechos fundamentales, el sistema de protección y garantía de los mismos contenidos en la Constitución, los principios e instituciones del derecho civil y del derecho administrativo, así como las diferentes formas de resolución de conflictos y las normas aplicables al sistema de mediación.

## 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

La formación integral del egresado permite su acceso a campos diversos en las administraciones públicas y en el ámbito privado. En el entorno de la Administración, el egresado está capacitado para actuar, entre otros, en el ámbito policial, penitenciario, judicial, victimológico y de la política criminal. De manera más específica, en el ámbito policial el graduado puede, a través de la obligada oposición, formar parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En el ámbito penitenciario, la figura del criminólogo aporta conocimiento científico del hecho criminal, así como medios instrumentales para su tratamiento, evaluación y pronóstico. La actuación profesional de las personas graduadas en criminología también es clave en el ámbito judicial, ya que a través del ejercicio de la criminología forense suministran a los tribunales los conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos

criminológicos posibles, o el tipo de respuesta aplicable. Asimismo, las personas graduadas podrán colaborar en el ámbito de la política criminal, como expertas multidisciplinares del delito, desde la prospectiva y prevención de la criminalidad, en los diferentes gabinetes en que han de elaborarse las políticas criminales más adecuadas a cada uno de los aspectos delincuenciales, y que han de adaptarse al contexto y a los tipos de criminalidad que las modulaciones sociales van creando. Por último, en el contexto privado, los enrasados de esta titulación son competentes en el ámbito de la seguridad colectiva, así como en el ejercicio de la actividad de detective privado, tanto por cuenta ajena como propia, ya que poseen los conocimientos científicos y prácticos suficientes para una correcta actuación en estos campos.

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al acabar la titulación el estudiantado será capaz de:

3. Identificar interrelaciones entre el ámbito de la criminología y la seguridad y otras áreas de conocimiento para promover la integración del saber en sus proyectos académicos o profesionales.
7. Reconocer los principios de promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo la responsabilidad social ante cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y el cambio climático, y sus posibles aplicaciones en el desempeño profesional dentro del ámbito de la criminología y la seguridad.
8. Identificar los principios propios de una cultura de paz y no violencia, basados en los derechos humanos y los valores democráticos, en sus análisis y reflexiones sobre la criminología y la seguridad
10. Reconocer los fundamentos metodológicos de la Criminología, los aspectos más relevantes de la historia de la criminología y sus principales influencias teóricas
11. Describir las bases, conceptos e instituciones fundamentales del ordenamiento jurídico, doctrina y jurisprudencia que conforman el orden jurídico, incluyendo el marco legal de la seguridad pública y privada
12. Reconocer los aspectos más relevantes sistema de ejecución de penas y de los sistemas penitenciarios
13. Reconocer las formas de criminalidad (la delincuencia común, la organizada y la especial) y sus principales instrumentos de cuantificación.
14. Identificar la terminología especializada, tanto descriptiva como crítica, en la definición de las políticas públicas de prevención y seguridad.
15. Identificar los principios básicos de la psicología jurídica, las psicopatologías, la psiquiatría forense y la medicina legal.

### 2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

1. Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la criminología y la seguridad.
2. Comunicarse eficazmente, de forma oral y escrita, en catalán y castellano, en el desempeño de la actividad profesional y académica relacionada con la criminología y la seguridad.

5. Participar en la generación de propuestas de emprendimiento, innovación, y liderazgo en la actividad profesional y académica del ámbito de la criminología y la seguridad.
6. Reconocer los principios éticos en coherencia con los principios deontológicos de la profesión de la criminología y la seguridad que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad.
9. Generar propuestas y proyectos profesionales del ámbito de la criminología y la seguridad con especial atención a la equidad, la inclusión social, la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
16. Reconocer los principios y métodos de investigación propios de la criminología y la seguridad para aplicarlos a distintos escenarios planteados (búsqueda, estudio, toma de decisiones en un caso específico, etc.)
17. Analizar fuentes de información especializada para estructurar y formular argumentos académicos en el ámbito criminología y la seguridad.
18. Interpretar escritos periciales para informar en el ámbito de la jurisdicción correspondiente.
19. Aplicar a un caso específico el contenido de conceptos y normas jurídicas, teniendo en cuenta su posible incidencia en la toma de decisiones judiciales
20. Identificar aspectos no previstos normativamente en un caso concreto
21. Analizar las interacciones de los diferentes agentes sociales del entorno criminológico y de la seguridad, tanto pública como privada.
22. Identificar las fortalezas y debilidades para el análisis crítico de los programas y políticas públicas de prevención de la delincuencia y medidas alternativas de intervención social.
23. Aplicar las técnicas de investigación criminológica y de obtención de pruebas en una investigación del ámbito criminalístico
24. Realizar trabajos de documentoscopia, balística, lofoscopia y huellas para el auxilio a autoridades judiciales en el ámbito especializado correspondiente.
25. Aplicar las principales técnicas de investigación privada para su implementación a distintas situaciones.
26. Analizar los principales indicadores psicológicos del fenómeno delictivo
27. Desempeñar tareas de gestión de los sistemas y planes de seguridad generales y especiales, incluyendo su adaptación a diferentes entornos.
28. Identificar los componentes principales para el liderazgo de un proceso de mediación y resolución de conflictos que facilite la negociación y la asunción de acuerdos.

### 2.3. Competencias (*Competences*)

4. Colaborar con equipos para alcanzar objetivos comunes en el marco de un proyecto académico o profesional de la criminología y la seguridad, integrando criterios de eficacia y la diversidad de puntos de vista.



29. Desempeñar eficientemente, en organismos públicos, empresas u organizaciones, las principales funciones relacionadas con la ideación, desarrollo, aplicación y control de proyectos del ámbito criminológico y de la seguridad.
30. Desarrollar un proyecto de investigación con orientación académica o a la resolución de un problema práctico, contemplando las etapas básicas y los principales recursos metodológicos del ámbito criminología y la seguridad, con cierta independencia, así como honestidad intelectual, e integridad científica.

La siguiente tabla muestra en qué materias (MT) se trabajará más directamente cada RA:

| Resultado de Aprendizaje | MT 1 | MT 2 | MT 3 | MT 4 | MT 5 | MT 6 | MT 7 | MT 8 |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| RA 1                     | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| RA 2                     | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| RA 3                     |      |      |      |      |      | X    |      | X    |
| RA 4                     |      |      | X    | X    | X    | X    | X    |      |
| RA 5                     |      | X    | X    | X    | X    |      | X    |      |
| RA 6                     | X    |      |      | X    |      | X    |      | X    |
| RA 7                     | X    | X    |      | X    |      | X    |      |      |
| RA 8                     | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| RA 9                     | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| RA 10                    | X    | X    |      |      |      |      |      | X    |
| RA 11                    |      |      | X    |      | X    | X    |      | X    |
| RA 12                    |      |      |      |      | X    | X    |      |      |
| RA 12                    | X    | X    | X    |      |      |      |      | X    |
| RA 14                    | X    | X    |      | X    |      |      |      | X    |
| RA 15                    |      | X    |      | X    |      |      |      | X    |
| RA 16                    |      | X    | X    |      | X    | X    |      | X    |
| RA 17                    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |      | X    |
| RA 18                    |      |      |      | X    | X    | X    |      |      |
| RA 19                    |      |      |      | X    | X    | X    |      |      |
| RA 20                    |      |      |      |      | X    | X    | X    |      |
| RA 21                    | X    | X    | X    |      |      |      |      |      |
| RA 22                    | X    | X    |      | X    |      |      |      |      |
| RA 23                    |      | X    | X    |      |      |      |      |      |
| RA 24                    |      |      | X    |      |      |      | X    |      |
| RA 25                    |      |      | X    |      |      | X    |      |      |
| RA 26                    |      |      |      | X    |      |      |      | X    |
| RA 27                    |      |      | X    |      |      |      | X    | X    |
| RA 28                    |      |      |      |      |      | X    | X    |      |
| RA 29                    |      | X    | X    | X    |      |      | X    |      |
| RA 30                    |      |      |      | X    | X    | X    |      | X    |

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

#### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 20/2003, de 4 de julio, de reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU, la admisión a los estudios implantados se somete al cumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias. La universidad regula el sistema de acceso del alumnado a sus centros y vela para que, tanto en la regulación como en la aplicación de esta regulación, se reconozca el derecho de acceso y el de permanencia, observándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, disminución física o sensorial, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El acceso a las enseñanzas de grado está regulado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Dentro de este marco, el acceso de estudiantes a las titulaciones de grado de la UAO CEU se realiza según la Normativa de Gestión Académica, disponible en este enlace:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/gestion-academica/normativa-gesti%C3%B3n-academica.pdf>

En este espacio web se resume el procedimiento general previsto en la normativa:

<https://www.uaoceu.es/proceso-de-admision?modal=admision#admision>

#### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

La **Prueba General de Admisión** se estructura en tres partes, ordenadas a valorar la adecuación del candidato/a al perfil de ingreso en los estudios solicitados:

##### 1. El test de admisión

Tiene por objeto la evaluación de aptitudes y capacidades (de argumentación, de memoria, de expresión y ritmos de aprendizaje). Su contenido es dinámico y se revisa anualmente a la vista de los resultados obtenidos por los alumnos admitidos en el primer curso. En su diseño inicial, elaborado el año 2003, participó una consultora externa especializada en procesos de selección, que continúa asesorando en su seguimiento técnico. El test de admisión consta actualmente de cuatro ejercicios que se califican con una puntuación de 0 a 10 puntos cada uno: a) test de lengua extranjera, b) comprensión lectora, c) test de cultura general, d) test específico de la titulación. La calificación del test de admisión se obtiene de

la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios, y su resultado debe ser igual o mayor que 5.

## **2. La entrevista personal**

Se dirige a valorar la idoneidad de los candidatos en relación con el perfil de ingreso. La entrevista y valoración compete al responsable de los estudios o persona delegada para ello -siempre un docente vinculado a los estudios-, quien dispone previamente de los resultados del test de admisión realizado por el candidato, y debe realizar un informe a partir de un modelo normalizado único. El resultado positivo de la entrevista es condición necesaria para la admisión del candidato.

## **3. El expediente académico**

Se valora a partir de la nota de acceso (en función de la vía de acceso del candidato/a), que pondera un 50% del resultado final.

### **Resolución de solicitudes**

Una vez completados y reunidos los tres informes que configuran la Prueba General de Admisión, el Servicio de Admisiones de la UAO elabora una propuesta de resolución que contiene los resultados del test de admisión -ponderación del 50 %-, la media del expediente académico del alumno ponderación del 50%- y el resultado de la entrevista - apto o no apto-. Sobre esta base se resuelve:

- Si los tres informes son favorables, se propone de oficio la admisión
- Si dos informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones.
- Si sólo un informe (o ninguno) es favorable, se propone de oficio la denegación.

## 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

El reconocimiento y la transferencia de créditos están regulados por el art. 10 del RD 822/2021 del 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Dentro de este marco, la UAO CEU establece los criterios generales y la normativa de reconocimiento y transferencias de créditos en la Normativa de Gestión Académica:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/gestion-academica/normativa-gesti%C3%B3n-academica.pdf>

**TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos**

|  |    |
|--|----|
| <b>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</b> | 36 |
| <i>Según normativa UAO CEU</i>                                     |    |
| <b>Reconocimiento por títulos propios:</b>                         | 0  |
| <i>Según normativa UAO CEU</i>                                     |    |
| <b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>       | 36 |
| <i>Según normativa UAO CEU</i>                                     |    |

## 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

A nivel institucional la movilidad se planifica y se gestiona a través de los siguientes procesos del SGIC (se enlaza el texto al documento público de cada proceso):

- [PC 07 Proceso de planificación de la movilidad](#)
- [PC 08 Proceso de gestión de la movilidad](#)

En cuanto a los destinos de movilidad específicos para el Grado en Criminología y Seguridad, se toma como punto de partida todos aquellos convenios de colaboración ya firmados con instituciones extranjeras de educación superior que incluyan en su oferta académica estudios equivalentes a dicho grado. La relación completa y actualizada de estas instituciones puede verse en <https://www.uaoceu.es/movilidad-internacional> (sección convenios internacionales).

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

#### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS (por tipo de asignatura)

| TIPO DE ASIGNATURA       | CRÉDITOS ECTS |
|--------------------------|---------------|
| Formación básica         | 60            |
| Asignaturas obligatorias | 153           |
| Asignaturas optativas    | 12            |
| Prácticas externas       | 9             |
| Trabajo final de Grado   | 6             |
| <b>Total</b>             | <b>240</b>    |

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

|                | Semestre 1   | Semestre 2  |
|----------------|--|---|
| <b>Curso 1</b> | ECTS: 30<br>Asignaturas:<br><b>Introducción a la Criminología</b><br>(Materia 2, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Introducción al Derecho</b><br>(Materia 6, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Sociología</b><br>(Materia 1, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Historia y Sociedad</b><br>(Materia 1, asignatura semestral de 6 ECTS)   | ECTS: 30<br>Asignaturas:<br><b>Economía y Sociedad</b><br>(Materia 6, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Antropología</b><br>(Materia 1, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Fundamentos de Derecho Penal</b><br>(Materia 5, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Derechos Fundamentales</b><br>(Materia 6, asignatura semestral de 6 ECTS)   |
|                | Semestre 3   | Semestre 4  |
| <b>Curso 2</b> | ECTS: 30<br>Asignaturas:<br><b>Derecho Civil 1</b><br>(Materia 3, asignatura semestral de 3 ECTS)<br><b>Derecho Penal Avanzado</b><br>(Materia 5, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Criminología 1</b><br>(Materia 2, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Estadística y análisis de datos</b><br>(Materia 1, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Formas específicas de criminalidad</b><br>(Materia 2, asignatura semestral de 6 ECTS) | ECTS: 30<br>Asignaturas:<br><b>Derecho Procesal Penal</b><br>(Materia 5, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Criminología 2</b><br>(Materia 2, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Teoría de la investigación Criminal</b><br>(Materia 2, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Fundamentos de Psicología</b><br>(Materia 4, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Asignaturas optativas</b><br>(Materias 2, 4, 5 y 6, asignaturas optativas semestrales a escoger para completar 6 ECTS) |

|                | <b>Semestre 5</b>  | <b>Semestre 6</b>   |
|----------------|--|---|
| <b>Curso 3</b> | ECTS: 30<br>Asignaturas:<br><b>Medicina Legal</b><br>(Materia 4, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Técnicas de Investigación 1</b><br>(Materia 3, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Psicología Jurídica</b><br>(Materia 4, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Seguridad Especial</b><br>(Materia 3, asignatura semestral de 6 ECTS)   | ECTS: 30<br>Asignaturas:<br><b>Victimología</b><br>(Materia 4, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Técnicas de Investigación 2</b><br>(Materia 3, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Comunidad Política y DSI</b><br>(Materia 1, asignatura semestral de 3 ECTS)<br><b>Sistemas Penitenciarios</b><br>(Materia 5, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Derecho Administrativo</b><br>(Materia 6, asignatura semestral de 6 ECTS)  |
|                | <b>Semestre 7</b>  | <b>Semestre 8</b>   |
| <b>Curso 4</b> | ECTS: 30<br>Asignaturas:<br><b>Técnicas Digitales aplicadas a la Criminología</b><br>(Materia 2, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Gestión de Seguridad</b><br>(Materia 3, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Investigaciones Especiales</b><br>(Materia 3, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Mediación</b><br>(Materia 6, asignatura semestral de 3 ECTS)<br><b>Asignaturas optativas</b><br>(Materias 2, 4, 5 y 6, asignaturas optativas semestrales a escoger para completar 6 ECTS) | ECTS: 30<br>Asignaturas:<br><b>Sistemas y Planes de Seguridad y Emergencia</b><br>(Materia 3, asignatura semestral de 3 ECTS)<br><b>Análisis del Terrorismo y del crimen organizado transnacional</b><br>(Materia 2, asignatura semestral de 6 ECTS)<br><b>Cibercriminalidad</b><br>(Materia 2, asignatura semestral de 3 ECTS)<br><b>Marco jurídico de la seguridad privada</b><br>(Materia 6, asignatura semestral de 3 ECTS)<br><b>Prácticas externas</b><br>(Materia 7, asignatura semestral de 9 ECTS)<br><b>Trabajo Final de Grado</b><br>(Materia 8, asignatura semestral de 6 ECTS) |

## 4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

| <b>Materia 1: FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES</b> |  |
|--|--|
| <b>Número de créditos ECTS</b>                         | 39   |
| <b>Tipología</b>                                       | Mixta: Formación básica (FB) y obligatoria (OB)  |
| <b>Organización temporal</b>                           | Asignaturas semestrales  |
| <b>Modalidad</b>                                       | Presencial<br>Semipresencial   |
| <b>Resultados del aprendizaje</b>                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los acontecimientos más relevantes de la historia contemporánea y su relación con los debates actuales entorno a la delincuencia y la seguridad en las sociedades contemporáneas</li> <li>2. Analizar problemas sociales actuales (pobreza, racismo, discriminación, religión, violencia de género, salud, medioambiente, desigualdad, terrorismo, etc.) para reconocer su incidencia en la definición de políticas públicas de seguridad.</li> <li>3. Analizar la naturaleza, objeto y método de la antropología y la ética de la persona utilizando el concepto de persona y su contextualización en la actividad profesional del ámbito criminológico</li> <li>4. Reconocer los conceptos básicos de la ciencia económica y de la actividad económica en su entorno social, así como sus posibles aplicaciones para el estudio de las formas de criminalidad</li> <li>5. Analizar la evolución y funcionamiento de los distintos agentes sociales y su incidencia en el diseño y la mejora de las políticas de seguridad.</li> <li>6. Emplear recursos metodológicos adecuados en el análisis y realización de estadísticas aplicables a la cuantificación de formas de criminalidad</li> <li>7. Aplicar al debate actual sobre los fenómenos delictivos, los principios generales de la Doctrina Social de la Iglesia desde diferentes perspectivas (antropológica, sociológica, etc.), a partir de la primacía del bien común.</li> <li>8. Analizar fuentes de información especializada del ámbito de las ciencias sociales disciplinalmente afines a la criminología para estructurar y formular argumentos académicos en la resolución, oral o escrita, de casos prácticos.</li> </ol> |
| <b>Asignaturas</b>                                     | <p><b>Asignatura 1:</b><br/>Denominación: Historia y Sociedad<br/>Tipología: FB<br/>Semestre: 1<br/>Créditos: 6<br/>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 2:</b><br/>Denominación: Sociología</p>  |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Tipología: FB</p> <p>Semestre: 1</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 3:</b></p> <p>Denominación: Economía y Sociedad</p> <p>Tipología: FB</p> <p>Semestre: 2</p> <p>Créditos: 9</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 4:</b></p> <p>Denominación: Antropología</p> <p>Tipología: FB</p> <p>Semestre: 2</p> <p>Créditos: 9</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 5:</b></p> <p>Denominación: Estadística y análisis de datos</p> <p>Tipología: OB</p> <p>Semestre: 3</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 6:</b></p> <p>Denominación: Comunidad Política y DSI</p> <p>Tipología: OB</p> <p>Semestre: 6</p> <p>Créditos: 3</p> <p>Idioma: Castellano</p> |
|--|--|

| <b>Materia 2: CRIMINOLOGÍA</b>    |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Número de créditos ECTS</b>    | 54   |
| <b>Tipología</b>                  | Mixta: Formación básica (FB) y obligatoria (OB)  |
| <b>Organización temporal</b>      | <i>Asignaturas semestrales</i>   |
| <b>Modalidad</b>                  | Presencial, semipresencial o híbrida   |
| <b>Resultados del aprendizaje</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer los principios y métodos de investigación propios de la disciplina criminológica para aplicarlos a distintos escenarios relacionados con el fenómeno delincencial.</li> <li>2. Analizar fuentes de información especializada para estructurar y formular argumentos académicos entorno a la historia de la criminología y sus principales influencias teóricas, empíricas y multifactoriales.</li> <li>3. Reconocer las formas de criminalidad (la delincuencia común, la organizada y la especial) y sus principales instrumentos de</li> </ol> |



|                           |   |
|---------------------------|---|
|                           | <p>cuantificación, junto con los programas de prevención, para ser aplicados a escenarios concretos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Emplear adecuadamente terminología especializada, tanto descriptiva como crítica, en el análisis de programas y políticas públicas que abordan las distintas formas de criminalidad en la actualidad</li> <li>5. Analizar, en relación con las distintas formas de criminalidad, los programas de tratamiento y control actualmente aplicados en cada caso, los agentes sociales intervinientes y sus funciones.</li> <li>6. Identificar los principales métodos de investigación criminológica, con especial atención a las distintas técnicas digitales de aplicación en este tipo de investigación y poder emplearlas con fines forenses y de investigación operativa.</li> <li>7. Relacionar las distintas formas de criminalidad con los principios básicos de las psicopatologías, la psiquiatría forense y la medicina legal.</li> <li>8. Idear un proyecto que analice y proponga soluciones para un supuesto práctico, de delincuencia organizada o especial, contextualizado en organismos públicos, empresas u otras organizaciones.</li> </ol> |
| <p><b>Asignaturas</b></p> | <p><b>Asignatura 1:</b><br/> Denominación: Introducción a la criminología<br/> Tipología: Materia básica<br/> Semestre: 1<br/> Créditos: 9 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 2:</b><br/> Denominación: Criminología 1<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 3<br/> Créditos 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 3:</b><br/> Denominación: Criminología 2<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 4<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 4:</b><br/> Denominación: Teoría de la investigación Criminal<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 4<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano/Catalán</p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p><b>Asignatura 5:</b><br/> Denominación: Formas específicas de criminalidad<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 3<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 6:</b><br/> Denominación: Técnicas Digitales aplicadas a la Criminología<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 7<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 7:</b><br/> Denominación: Cibercriminalidad<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 8<br/> Créditos: 3 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 8:</b><br/> Denominación: Análisis del Terrorismo y del crimen organizado transnacional<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 8<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 9:</b><br/> Denominación: Contabilidad y análisis de delitos económicos<br/> Tipología: Materia optativa<br/> Semestre: 7<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> |
| <b>Materia 3: SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN</b> |  |
| <b>Número de créditos ECTS</b>              | 36   |
| <b>Tipología</b>                            | <i>Materias obligatorias</i>   |
| <b>Organización temporal</b>                | <i>Asignaturas semestrales</i>   |
| <b>Modalidad</b>                            | Presencial, semipresencial o híbrida   |
| <b>Resultados del aprendizaje</b>           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Diferenciar la normativa aplicable al ámbito de la seguridad pública o al de la seguridad privada, teniendo en cuenta el entorno y los actores sociales que interactúan en un caso concreto.</li> <li>2- Seleccionar las técnicas de investigación criminológica y obtención de pruebas más pertinentes para su aplicación a una investigación según la forma criminalidad.</li> <li>3- Analizar fuentes de información especializada para estructurar y</li> </ol>  |

|                           |   |
|---------------------------|---|
|                           | <p>formular argumentos académicos en el ámbito de la seguridad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4- Reconocer los principios y métodos de investigación propios de la seguridad, tanto pública como privada, para aplicarlos a la resolución de un caso concreto (búsqueda, estudio, proposición de decisiones, etc.)</li> <li>5- Aplicar las principales técnicas de investigación privada en diferentes situaciones posibles (seguridad industrial y del comercio, protección del patrimonio, protección de la propia integridad personal, etc.)</li> <li>6- Preparar la gestión de sistemas y planes de seguridad generales y especiales, incluyendo su adaptación a un entorno determinado.</li> <li>7- Analizar pruebas de documentoscopia, balística forense, lofoscopia, y huellas dactiloscópicas, y otras técnicas análogas para la resolución de un caso concreto.</li> <li>8- Reconocer los diferentes sistemas y planes de seguridad, y emergencia, y las formas de planificación y establecimiento de los mismos para una adecuada gestión de la seguridad en diferentes entornos (organismos públicos, empresas, organizaciones, etc.)</li> </ol> |
| <p><b>Asignaturas</b></p> | <p><b>Asignatura 1:</b><br/> Denominación: Seguridad Especial<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 5<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 2:</b><br/> Denominación: Gestión de Seguridad<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 7<br/> Créditos: 9 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 3:</b><br/> Denominación: Sistemas y Planes de Seguridad y Emergencia<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 8<br/> Créditos: 3 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 4:</b><br/> Denominación: Técnicas de Investigación 1<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 5<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano/ Catalán</p> <p><b>Asignatura 5:</b><br/> Denominación: Técnicas de Investigación 2<br/> Tipología: Materia obligatoria</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Semestre: 6<br/>Créditos: 6 ECTS<br/>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 6:</b><br/>Denominación: Investigaciones Especiales<br/>Tipología: Materia obligatoria<br/>Semestre 7<br/>Créditos: 6 ECTS<br/>Idioma: Castellano</p>   |
| <b>Materia 4: PSICOLOGÍA, VICTIMOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES</b> |   |
| <b>Número de créditos ECTS</b>                                 | 42  |
| <b>Tipología</b>   | <i>Materias obligatorias</i>  |
| <b>Organización temporal</b>                                   | <i>Asignaturas semestrales</i>  |
| <b>Modalidad</b>   | Presencial, semipresencial o híbrida  |
| <b>Resultados del aprendizaje</b>                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Reconocer los fundamentos, la evolución y la situación actual de la psicología y su incidencia en el diseño de las políticas públicas de prevención y seguridad</li> <li>2- Interpretar los principios básicos de la psicología jurídica, la psicopatología, la psiquiatría forense y la medicina legal, para su aplicación a un caso específico.</li> <li>3- Reconocer los principios y métodos de investigación propios de la psicología, así como los indicadores psicológicos del fenómeno delictivo, para aplicarlos al análisis de estrategias de prevención, diagnóstico, tratamiento, inserción e integración social (búsqueda, estudio, toma de decisiones en un caso específico, etc.). RA7+17</li> <li>4- Interpretar escritos periciales en el ámbito de la medicina legal y la psicología para la resolución de problemas legales.</li> <li>5- Reconocer las aptitudes necesarias para elaborar y defender un escrito pericial dentro del ámbito forense, especialmente aplicado al ámbito de la psicología jurídica</li> <li>6- Analizar el comportamiento de la víctima y su incidencia en la calificación del delito, su tipicidad de carácter objetivo y subjetivo (antijuricidad, culpabilidad, legítima defensa, etc.), y las posibles medidas de prevención y asistencia.</li> <li>7- Identificar las tipologías de grupos y organizaciones y su incidencia en el análisis crítico de los programas y políticas públicas de prevención de la delincuencia y medidas alternativas de intervención social.</li> <li>8- Desarrollar un proyecto que aplique, a un escenario determinado, un análisis psicológico en el ámbito de la criminología y la seguridad, seleccionando la metodología adecuada.</li> </ol> |
| <b>Asignaturas</b>   | <b>Asignatura 1:</b>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Denominación: Fundamentos de Psicología</p> <p>Tipología: Materia obligatoria</p> <p>Semestre: 4</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 2:</b></p> <p>Denominación: Medicina Legal</p> <p>Tipología: Materia obligatoria</p> <p>Semestre: 5</p> <p>Créditos: 9 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano /Catalán</p> <p><b>Asignatura 3:</b></p> <p>Denominación: Victimología</p> <p>Tipología: Materia obligatoria</p> <p>Semestre: 6</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 4:</b></p> <p>Denominación: Psicología Jurídica</p> <p>Tipología: Materia obligatoria</p> <p>Semestre: 5</p> <p>Créditos: 9 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano /Catalán</p> <p><b>Asignatura 5:</b></p> <p>Denominación: Psicopatología</p> <p>Tipología: Materia optativa</p> <p>Semestre: 7</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 6:</b></p> <p>Denominación: Psicología de los grupos y de las organizaciones</p> <p>Tipología: Materia optativa</p> <p>Semestre: 4</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 7:</b></p> <p>Denominación: Prevención y tratamiento de la conducta adictiva</p> <p>Tipología: Materia optativa</p> <p>Semestre: 7</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> |
|--|---|

| <b>Materia 5: DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES</b> |  |
|--|--|
| <b>Número de créditos ECTS</b>                     | 39   |
| <b>Tipología</b>                                   | <i>Materia básica, obligatorias y optativas</i>  |
| <b>Organización temporal</b>                       | <i>Asignaturas semestrales</i>   |
| <b>Modalidad</b>                                   | Presencial, semipresencial o híbrida   |
| <b>Resultados del aprendizaje</b>                  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Describir las bases, los conceptos de la teoría jurídica del delito, instituciones fundamentales del ordenamiento jurídico penal, doctrina y jurisprudencia que lo conforman, y su interrelación con otros ámbitos del derecho.</li> <li>2- Distinguir los tipos penales recogidos en las leyes penales y su aplicación por los tribunales, así como los aspectos no previstos normativamente en un caso concreto.</li> <li>3- Explicar, en el ámbito del proceso penal, el funcionamiento del mismo y la interpretación de los escritos periciales, así como la aplicación de los métodos de prueba y la regulación jurídica de cada uno de ellos.</li> <li>4- Calificar los aspectos más relevantes sistema de ejecución de penas y de los sistemas penitenciarios, las diferentes formas de cumplimiento de las penas y de las medidas de seguridad.</li> <li>5- Reconocer los conceptos y normas jurídicas básicas del derecho penal de menores, los aspectos más relevantes del sistema de ejecución de penas aplicándolo a un caso específico.</li> <li>6- Reconocer los principios y métodos de investigación propios del ámbito penal para aplicarlos a distintos escenarios planteados (búsqueda, estudio, toma de decisiones en un caso específico, etc.)</li> <li>7- Reconocer las fuentes de información especializada (incluyendo jurisprudencia y doctrina) para el análisis de las semejanzas y diferencias de los modelos de derecho penal contemporáneos.</li> <li>8- Desarrollar un proyecto, metodológicamente riguroso, que aplique a un escenario determinado un análisis jurídico en el ámbito del derecho penal.</li> </ol> |
| <b>Asignaturas</b>                                 | <p><b>Asignatura 1:</b><br/> Denominación: Fundamentos de Derecho Penal<br/> Tipología: Materia básica<br/> Semestre: 2<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 2:</b><br/> Denominación: Derecho Penal Avanzado<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 3<br/> Créditos: 9 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 3:</b><br/> Denominación: Derecho procesal penal</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Tipología: Materia obligatoria</p> <p>Semestre: 4</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 4:</b></p> <p>Denominación: Sistemas penitenciarios</p> <p>Tipología: Materia obligatoria</p> <p>Semestre: 6</p> <p>Créditos: 9 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 5:</b></p> <p>Denominación: Fundamentos del cumplimiento de las penas</p> <p>Tipología: Materia optativa</p> <p>Semestre: 7</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 6:</b></p> <p>Denominación: Derecho penal de menores</p> <p>Tipología: Materia optativa</p> <p>Semestre: 4</p> <p>Créditos: 3</p> <p>Idioma: Castellano</p> |
|--|---|

## Materia 6: ENTORNO JURÍDICO

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Número de créditos ECTS</b>    | 30  |
| <b>Tipología</b>                  | <i>Materia básica, obligatorias y optativas</i>   |
| <b>Organización temporal</b>      | <i>Asignaturas semestrales</i>  |
| <b>Modalidad</b>                  | Presencial, semipresencial o híbrida  |
| <b>Resultados del aprendizaje</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Distinguir los conceptos e instituciones fundamentales del ordenamiento jurídico español, europeo e internacional que conforman las distintas áreas del derecho.</li> <li>2- Reconocer los derechos fundamentales recogidos en el ordenamiento jurídico español, las peculiaridades de su regulación y el sistema de protección y garantía de los mismos, aplicándolo a casos concretos.</li> <li>3- Identificar los conceptos y normas jurídicas, así como los aspectos no previstos legalmente, teniendo en cuenta su posible incidencia en la toma de decisiones judiciales, para su desarrollo y aplicación a casos concretos.</li> <li>4- Aplicar el proceso de mediación y resolución de conflictos a un caso concreto para facilitar la negociación y la asunción de acuerdos.</li> <li>5- Relacionar los aspectos más relevantes del sistema de ejecución de penas y de los sistemas penitenciarios con la responsabilidad que deriva de la comisión del daño (en el ámbito civil, penal y</li> </ol> |

|                           |   |
|---------------------------|---|
|                           | <p>administrativo).</p> <p>6- Identificar la regulación y normativa de la seguridad privada y su aplicación a distintos escenarios planteados (búsqueda, estudio, toma de decisiones en un caso específico, etc.)</p> <p>7- Relacionar las fuentes de información especializada de las materias de Derecho público y privado (derecho administrativo, civil, constitucional e internacional) para construir argumentos académicos tanto de forma oral como escrita.</p> <p>8- Desarrollar un proyecto de investigación con orientación académica o a la resolución de un problema práctico, contemplando las etapas básicas y los principales recursos metodológicos del ámbito del Derecho público y privado.</p>  |
| <p><b>Asignaturas</b></p> | <p><b>Asignatura 1:</b><br/> Denominación: Introducción al Derecho<br/> Tipología: Materia básica<br/> Semestre: 1<br/> Créditos: 9 ECTS<br/> Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 2:</b><br/> Denominación: Derechos fundamentales<br/> Tipología: Materia básica<br/> Semestre: 2<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano / Catalán</p> <p><b>Asignatura 3:</b><br/> Denominación: Derecho Civil 1<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 3<br/> Créditos: 3 ECTS<br/> Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 4:</b><br/> Denominación: Derecho Administrativo<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 6<br/> Créditos: 6 ECTS<br/> Idioma: Castellano/catalán</p> <p><b>Asignatura 5:</b><br/> Denominación: Mediación<br/> Tipología: Materia obligatoria<br/> Semestre: 7<br/> Créditos: 3 ECTS<br/> Idioma: Castellano / Catalán</p> <p><b>Asignatura 6:</b></p> |



|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
|                                      | <p>Denominación: Marco jurídico de la seguridad privada</p> <p>Tipología: Materia obligatoria</p> <p>Semestre: 8</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 7:</b></p> <p>Denominación: Derecho Civil 2</p> <p>Tipología: Materia optativa</p> <p>Semestre: 4</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 8:</b></p> <p>Denominación: Política de personal y organizaciones de seguridad</p> <p>Tipología: Materia optativa</p> <p>Semestre: 4</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 9:</b></p> <p>Denominación: Teoría de la prueba</p> <p>Tipología: Materia optativa</p> <p>Semestre: 4</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> <p><b>Asignatura 10:</b></p> <p>Denominación: Derecho de daños</p> <p>Tipología: Materia optativa</p> <p>Semestre: 7</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano</p> |
| <b>Materia 7: PRÁCTICAS EXTERNAS</b> |   |
| <b>Número de créditos ECTS</b>       | 9   |
| <b>Tipología</b>                     | <i>Obligatoria</i>  |
| <b>Organización temporal</b>         | <i>Asignatura semestral</i>   |
| <b>Modalidad</b>                     | <i>Presencial</i>   |
| <b>Resultados del aprendizaje</b>    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desempeñar, de forma tutorizada, las principales funciones relacionadas con la ideación, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos del ámbito criminológico y de la seguridad en un entorno profesional.</li> <li>2. Analizar el modo de funcionamiento de una institución, organización o empresa con incidencia en la gestión de los sistemas y planes de seguridad generales y especiales, incluyendo su adaptación a diferentes entornos.</li> <li>3. Elaborar informes basados en el análisis de pruebas de documentoscopia, balística, lofoscopia y huellas para el auxilio a autoridades judiciales en el</li> </ol>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>ámbito especializado correspondiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Participar, de forma tutorizada, en un proceso de mediación, negociación y asunción de acuerdo en un entorno profesional del ámbito de la criminología y la seguridad.</li> <li>5. Elaborar una memoria de prácticas que relacione la descripción de la actividad desempeñada con los conocimientos, habilidades y competencias desarrollados durante el periodo de prácticas</li> </ol>   |
| <b>Asignaturas</b>                       | <p><b>Asignatura 1:</b><br/> Denominación: Prácticas externas<br/> Tipología: Prácticas externas<br/> Semestre: 7<br/> Créditos: 9 ECTS<br/> Idioma: Castellano/Catalán</p>   |
| <b>Materia 8: TRABAJO FINAL DE GRADO</b> |   |
| <b>Número de créditos ECTS</b>           | 6   |
| <b>Tipología</b>                         | <i>Obligatoria</i>  |
| <b>Organización temporal</b>             | <i>Asignatura anual</i>   |
| <b>Modalidad</b>                         | <i>Presencial</i>   |
| <b>Resultados del aprendizaje</b>        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un proyecto de investigación con orientación teórica o práctica del ámbito de la criminología y la seguridad, que pueda relacionar cuestiones relativas a las teorías, instituciones, principios y métodos de investigación propios de la criminología y la seguridad para aplicarlos a distintas situaciones, entre otros aspectos de la formación previa del grado.</li> <li>2. Formular adecuadamente las hipótesis, los objetivos y las preguntas de investigación, considerando la relevancia del tema escogido.</li> <li>3. Elegir, de manera tutorizada, la metodología de investigación propia de la criminología y la seguridad más adecuada (incluyendo, en su caso, técnicas cuantitativas y cualitativas y herramientas de análisis) para confirmar o refutar las hipótesis y conseguir los objetivos de la investigación planteados.</li> <li>4. Analizar críticamente las fuentes de información especializada del ámbito de la de la criminología y la seguridad que seleccione para estructurar y formular argumentos académicos en un trabajo científico.</li> <li>5. Proponer resultados basados en el análisis del objeto de estudio seleccionado de manera estructurada y coherente, presentados con honestidad intelectual e integridad científica.</li> <li>6. Formular conclusiones de la investigación llevada a cabo, reconociendo las principales limitaciones del alcance del trabajo y de la metodología empleada, así como algunas posibilidades de ampliación de la investigación.</li> <li>7. Defender adecuadamente la investigación realizada en un acto público de defensa oral ante un tribunal académico especializado en las distintas materias de la criminología y la seguridad</li> </ol> |

**Asignaturas****Asignatura 1:**

Denominación: Trabajo final de Grado

Tipología: Trabajo final de Grado

Semestre: 8

Créditos: 9 ECTS

Idioma: Castellano/ Catalán

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

### 4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

El estudiantado del Grado en Criminología y Seguridad puede cursarlo en dos modalidades: presencial y semipresencial. Las materias básicas, obligatorias y optativas de la modalidad presencial cuentan con 600 horas presenciales por curso y en la modalidad semipresencial cuentan con 300 horas presenciales por curso, distribuidas conforme a la semestralidad de cada materia, estableciendo una proporción de 10 horas de actividades formativas presenciales por cada crédito (100% de presencialidad) para la modalidad presencial y de 5 horas por crédito (50% de presencialidad) para la semipresencial.

Estas horas de actividades formativas presenciales (10h o 5h, según las modalidades especificadas) se distribuyen entre clases magistrales, talleres, prácticas internas, conferencias y tutorías según el criterio definido en la siguiente tabla. El resto de horas se asignan a actividades formativas no presenciales, también incluidas en la tabla.

| Actividad Formativa   | Modalidad Presencial                          |   | Modalidad Semipresencial                      |   |
|---|---|---|---|---|
|   | Mínimo de horas de esta actividad por crédito | Máximo de horas de esta actividad por crédito | Mínimo de horas de esta actividad por crédito | Máximo de horas de esta actividad por crédito |
| Clase magistral (actividad presencial)                            | 0,5   | 10  | 0,5   | 5   |
| Taller (actividad presencial)                                     | 0   | 5   | 0   | 2,5   |
| Prácticas internas (actividad presencial)                         | 0   | 1,5   | 0   | 1,5   |
| Tutoría (actividad presencial)                                    | 0,25  | 0,5   | 0,25  | 0,5   |
| Conferencia (actividad presencial)                                | 0   | 0,25  | 0   | 0,25  |
| Contenidos documentales y audiovisuales (actividad no presencial) | 0   | 0   | 1   | 3   |
| Trabajo en grupo (actividad presencial)                           | 0   | 2,5   | 0   | 0,5   |
| Trabajo en grupo (actividad no presencial)                        | 0   | 2,5   | 0   | 3   |
| Trabajo autónomo (actividad no presencial)                        | 15  | 15  | 17  | 20  |

Las actividades presenciales se impartirán en los espacios docentes de la Universitat Abat Oliba CEU. En el anexo 2 se puede consultar la descripción detallada de las actividades formativas.

En cuanto a las metodologías docentes de la titulación (MD), se proponen las siguientes:

**MD 1. Método expositivo.** Metodología que prioriza la acción docente del profesor/a, desarrollando la materia objeto de estudio en el aula, a través de su disertación y la utilización de materiales docentes de soporte. El alumnado deberá preparar previamente la materia, siguiendo las indicaciones bibliográficas del docente o con los materiales colgados en la plataforma Blackboard, para conseguir un seguimiento más provechoso de la explicación en el aula, y con posterioridad deberá, igualmente, ampliar dicha materia con las indicaciones proporcionadas en el aula o virtualmente. Para el adecuado desarrollo de esta metodología en la modalidad semipresencial, será de especial importancia la preparación y ampliación de contenidos por parte del alumnado (en los términos que se ha definido).

**MD 2. Estudio y resolución de casos prácticos.** Metodología que prioriza la acción analítica e inductiva del alumno, mediante el examen y resolución de casos singulares reales o simulados de manera que se conecta la explicación teórica con la práctica. Los y las estudiantes aportarán sus ideas y posibles soluciones, que permitirá tomar decisiones en un entorno seguro. Esta metodología permite evaluar al alumnado con una modalidad distinta al desarrollo de contenidos teóricos. Este método de evaluación está especialmente indicado en aquellas asignaturas donde se ha impartido docencia práctica. La resolución del caso en el aula fomenta la participación, mediante la discusión y el planteamiento de distintos puntos de vista.

**MD 3. Aprendizaje basado en problemas.** Mediante este método cada docente prepara una serie de posibles problemas, que son hechos o fenómenos observables, del área de la criminología y la seguridad, descritos con un lenguaje sencillo y no muy técnico que deberán ser resueltos en grupo. El problema sólo es un medio para aplicar los contenidos trabajados y alcanzar ciertos objetivos. La tarea del grupo de estudiantes es discutir estos problemas y alcanzar explicaciones plausibles, describiéndolos en términos fundados de procesos, principios o mecanismos relevantes, todo ello con el acompañamiento del profesorado que guiará el proceso de aprendizaje.

**MD 4. Trabajo de síntesis.** Metodología que prioriza la acción sintética del alumnado mediante la ejecución de una investigación teórica o práctica de materias relacionadas con la criminología y la seguridad.

#### 4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

La titulación contempla unas prácticas externas obligatorias en distintas entidades públicas o privadas: comisarías de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección civil, empresas privadas de seguridad, despachos de detectives privados, gabinetes psico-jurídicos, institutos de medicina legal y entidades del tercer sector (ej.: Caritas). El objetivo principal de estas prácticas es que el estudiante aplique el conocimiento adquirido durante la titulación para el desempeño eficaz de las funciones básicas de planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos relacionados con las diferentes áreas y disciplinas de la criminología y la seguridad. Las principales actividades en el centro de prácticas son la redacción de informes, el análisis de documentos y prueba, y

elaboración de indicadores, entre otras. El seguimiento se realiza de forma dual: se asignan dos tutores, uno desde la universidad y otro desde la entidad de destino, ambos emiten un informe evaluativo de la actividad realizada por el alumno. El alumno, por su parte, debe desarrollar una memoria de su estancia en la entidad asignada.

En cuanto a las horas de actividades formativas, se asignan a las prácticas 200h de la **AF9-Prácticas externas**, 5 horas de la **AF4-tutoría** (3 sesiones con el tutor o tutora de la universidad y de 2 sesiones con el tutor o tutora del centro de prácticas), y 20 horas de la **AF8-trabajo autónomo** para la elaboración de la memoria de prácticas. La descripción detallada de las AF se encuentra en el anexo 2.

#### 4.2.c) Trabajo de fin de Grado

El Trabajo de fin de Grado se basa en el análisis, desarrollo y exposición de un determinado tema relacionado con alguna de las asignaturas impartidas durante el grado. Adopta dos posibles modalidades: estudio (estado de la cuestión) o proyecto aplicado. El desarrollo se hará de forma autónoma por el alumno, con ayuda y apoyo periódico del tutor que se le haya asignado. La tutoría (AF4, 5 horas asignadas) se basa en una actividad presencial o a distancia entre el profesor y el alumno especialmente diseñada para la orientación académica requerida en orden al aprovechamiento del proceso de aprendizaje, los aspectos más importantes del sistema de evaluación y su revisión, así como la posible resolución de dudas de carácter académico con relación a la asignatura impartida.

Al finalizar el TFG el estudiante tiene que haber sido capaz de utilizar y citar correctamente las referencias bibliográficas empleadas. El desarrollo se hará de forma autónoma por el alumno (AF8, 145 horas asignadas), con ayuda y apoyo periódico del tutor que se le haya asignado. La materia culmina con la exposición oral y defensa ante un tribunal, del tema en cuestión.

### 4.3. Sistemas de evaluación

#### 4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

El sistema de evaluación del Grado de Criminología y Seguridad para las materias básicas, obligatorias y optativas es el de la evaluación continuada. Las pruebas con formato de examen se realizarán obligatoriamente de manera presencial, tanto para la modalidad presencial como la semipresencial. Los porcentajes de ponderación varían en función de las asignaturas, pero se mueven en la siguiente horquilla: mínimo 40% y máximo de 70% para la evaluación continuada y mínimo de 30 y máximo de 60% para el examen final, pudiendo establecerse diferentes combinaciones teniendo en cuenta estos criterios. Los porcentajes concretos de cada actividad evaluable (examen, resolución de casos, etc.) se definen en el plan docente de la asignatura, teniendo en cuenta que deben incluirse un mínimo de 2 actividades evaluables de evaluación continua. Se aporta una lista de los sistemas de evaluación para este tipo de asignaturas (ver anexo 2 para una descripción más detallada):

- **SE1. Examen escrito de desarrollo**
- **SE2. Examen de preguntas con respuesta múltiple**
- **SE3. Resolución escrita de casos**
- **SE4. Examen oral**
- **SE5. Realización de Trabajos**
- **SE6. Participación activa del alumnado**

#### 4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

En la evaluación de las prácticas externas se pretende corroborar la capacidad del alumno de aplicar los contenidos aprendidos en un entorno profesional real, acreditando así haber adquirido las competencias y habilidades propias del grado. Deberá ser capaz de desarrollar las funciones básicas de planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos relacionados con las diferentes áreas y disciplinas de la criminología y la seguridad. Los tutores, de la entidad y el asignado por la Universidad emitirán, de manera independiente un informe valorativo de las prácticas realizadas por el alumno; el alumno, a su vez, realizará una memoria de las actividades realizadas de no menos de 10 páginas explicando las actividades desarrolladas y las habilidades adquiridas a lo largo del periodo de prácticas. Finalmente, el tutor de la universidad habiendo valorado previamente el informe del tutor de la entidad y habiendo entrevistado al alumno y valorado su memoria, valora numéricamente el aprendizaje del alumno. En el anexo 2 se puede consultar la descripción detallada del SE7. Memoria de prácticas.

#### 4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado

La evaluación del Trabajo de fin de Grado consiste en la defensa pública, presencial para las dos modalidades de la titulación, por parte del alumno, delante de un tribunal compuesto por 2 profesores de la universidad de materias afines a la temática del Trabajo, de un proyecto de investigación con orientación académica o aplicada contemplando las etapas básicas y los principales recursos metodológicos del ámbito criminológico y de la seguridad. Al alumno se le asigna un profesor para la tutorización del Trabajo. El alumno deberá realizar una serie de entregas parciales al tutor a través de Blackboard que respondan a estas cuestiones: EV1. Qué, Por Qué y Cómo; EV2. Fuentes Relevantes seleccionadas; EV3. Primera entrega del TFG; EV4. Segunda Entrega del TFG; EV5. Entrega borrador final del TFG. El 40% de la nota depende del tutor/a, que valora el trabajo de investigación realizado por el estudiante teniendo en cuenta su proceso de evaluación continua. El 60% restante depende de la nota que otorga el tribunal evaluador del TFG, que valora los resultados del trabajo hasta un 36% de la nota que, sumada al 40% del tutor, completa el 76% del peso del **SE8-Realización de trabajos de investigación**. El tribunal completa su evaluación con la nota de la defensa oral del TFG, en la que se valorará tanto la exposición como las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal, esta nota se corresponde al 24% que pondera la **SE9-Defensa de trabajos de investigación**. En resumen, la nota final se compone del 76% del SE8 (40% del tutor + 36% del tribunal) y del 24% la SE9, que valora únicamente el tribunal. El tutor o tutora también asistirá a la defensa, pero solamente con una función

consultiva, ya que no evaluará la defensa del trabajo. En el anexo 2 se puede consultar la descripción detallada del SE8 y el SE9.

La siguiente tabla relaciona las AF, MD y SE con las 3 tipologías de resultados de aprendizaje de la titulación:

| RA TÍTULO     | ACTIVIDADES FORMATIVAS |   |   |   |   |   |   |   | METODOLOGÍAS DOCENTES |   |   |   | SISTEMAS DE EVALUACIÓN |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------|---|---|---|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|               | 1                      | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 1                     | 2 | 3 | 4 | 1                      | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |   |
| CONOCIMIENTOS | X                      |   |   |   | X | X |   | X | X                     | X | X | X | X                      | X |   | X | X |   |   |   | X | X |
| HABILIDADES   |                        | X | X |   |   |   | X | X |                       | X | X | X | X                      | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| COMPETENCIAS  |                        | X |   | X |   |   | X | X |                       | X | X |   |                        |   | X |   | X | X | X | X | X | X |



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1. Perfil básico del profesorado

#### 5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El profesorado del Grado en Criminología y Seguridad cubre todas las asignaturas con perfecta competencia. La mayoría de los profesores que imparten docencia en el Grado en Criminología son del Departamento de Derecho y Ciencia Política, pero también, atendiendo a la especialidad de algunas materias, hay profesores del Departamento de Psicología y del Departamento de Educación y Humanidades. En su inmensa mayoría, se trata de un profesorado estable con muchos años de experiencia que permite contar con un sólido claustro de profesorado capaz de proveer las necesidades docentes del grado.

Esta propuesta permite cubrir los dos grupos docentes propuestos en esta modificación (uno de modalidad presencial y otro semipresencial) en los cuatro cursos con una plantilla adecuada y con una correcta relación entre los créditos de las asignaturas y las horas de docencia de cada profesor.

Prácticamente la totalidad de los profesores que imparten el primer curso del Grado de Criminología y Seguridad son profesores contratados laboralmente por la UAO CEU. Consideramos que el primer curso de grado es muy importante para la formación del alumnado y para la adaptación de los alumnos a la universidad, por ello hemos destinado a profesores con una larga trayectoria docente y pedagógica a este primer curso de criminología. En cuanto a los profesores de las asignaturas de TFG y prácticas, son profesores con acreditaciones académicas y también con larga trayectoria profesional.

Analizando el cuadro de profesorado, podemos destacar que hemos aumentado la ratio de catedráticos y que hemos aumentado el número de profesores doctores. Por otra parte, además de la excelencia académica, consideramos importante que nuestros profesores tengan experiencia profesional porque pueden aportar un punto de vista teórico y práctico sobre la materia que imparten. En este sentido, hemos incorporado diferentes profesores de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de los *mossos d'esquadra*, para poder aprender junto a académicos y a profesionales.

Nuestro objetivo sigue siendo mejorar en todos los aspectos y, especialmente en las previsiones de mejora de los indicadores (categoría contractual, acreditación, tramos de investigación). En este sentido, el grupo CEU inició el curso 2017-2018 un sistema de evaluación y desarrollo del PDI denominado DOCENTIA+CEU; se trata de un sistema común para el PDI de las tres universidades del grupo CEU (CEU Universidad San Pablo, CEU Universidad Cardenal Herrera y UAO CEU). En dicho sistema se reconoce económicamente cada nueva acreditación y cada nuevo tramo de investigación. Por otra parte, el grupo CEU dispone de un sistema de promoción del profesorado, que también reconoce económicamente la obtención de una nueva categoría. Se adjuntan tanto el manual del

sistema DOCENTIA+CEU como el del sistema de promoción del PDI. Se facilitan enlaces de consulta:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/docentia+ceu.pdf>

[https://www.uaoceu.es/sites/default/files/Sistema\\_de\\_Promocion\\_Profesorado\\_CEU.pdf](https://www.uaoceu.es/sites/default/files/Sistema_de_Promocion_Profesorado_CEU.pdf)

El documento del sistema de promoción del profesorado incluye una descripción de cada categoría: Catedrático, Titular, Adjunto, Colaborador Doctor y Colaborador.

## 5.1.b) Estructura de profesorado

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

| Categoría     | Núm.      | ECTS (%)    | Doctores/as (%) | Acreditados/as (%) | Sexenios  | Quinquenios |
|---------------|-----------|-------------|-----------------|--------------------|-----------|-------------|
| Permanentes 1 | 31        | 81,99%      | 100%            | 52%                | 18        | 31          |
| Permanentes 2 | 7         | 18,01%      | 0%              | 0%                 | 0         | 7           |
| Lectores      | 0         |             | 100%            |                    |           |             |
| Asociados     | 0         |             |                 |                    |           |             |
| Otros         | 0         |             |                 |                    |           |             |
| <b>Total</b>  | <b>38</b> | <b>100%</b> |                 |                    | <b>18</b> | <b>38</b>   |

*Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados). En el caso de la UAO este campo incluye las categorías de Catedrático, Titular y Adjunto y Colaborador Doctor*

*Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados). En el caso de la UAO este campo incluye la categoría de Colaborador.*

## 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

Se opta por presentar el detalle del perfil del profesorado del grado en el modelo de Tabla 7b (perfiles individuales), disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/Tabla%207b%20GCS.pdf>

Los méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor (sección 5.2b) se han incluido también en las fichas individuales de profesorado.

## 5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

### Previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional:

Teniendo en cuenta los subgrupos y categorías profesionales establecidas en el artículo 12 del vigente XII Convenio colectivo estatal para los Centros de Educación Universitaria y de Investigación (BOE de 9 de enero de 2007), la previsión del personal no docente vinculado directamente el Grado en Criminología y Seguridad es el siguiente:

- Personal titulado: 11 (1 analista; 4 titulado grado medio; 5 titulado grado superior; 1 técnico de TIC)
- Personal de investigación: 1 (1 oficial 1ª administrativo)
- Personal administrativo: 1 (1 oficial 1ª administrativo)
- Personal subalterno: 1 (1 auxiliar administrativo)
- Personal de servicios generales: 1 (1 encargado servicios generales)

### Descripción de la plantilla de personal no docente según su disponibilidad a fecha de implantación:

Teniendo en cuenta que su disponibilidad se acredita documentalmente cada curso académico, la previsión es la siguiente:

#### UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU

- Personal no docentes disponible al inicio de la implantación: 15 (100,0%).
- Personal no disponible: 0 (0,0%).

La Universitat Abat Oliba CEU se adhiere a los principios de igualdad, respeto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los derechos humanos y accesibilidad universal. Por consiguiente, todos los procesos de selección de profesorado y personal de apoyo se rigen por los principios de capacidad y mérito, garantizándose los principios de igualdad y no discriminación.

## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1. Recursos materiales y servicios

Para la actividad docente habitual del Grado en Criminología y Seguridad se necesitará, para el grupo presencial, disponer de 4 aulas con capacidad para 40 personas, durante 20 horas semanales en los períodos lectivos. Para el grupo semipresencial, se precisará de otras 4 aulas con capacidad para 20 personas, durante 10 horas semanales en los períodos lectivos. En función de las asignaturas, se podrá recurrir a aulas de informática, así como a aulario adicional en caso de desdoblamiento de grupos o de programación simultánea de diferentes asignaturas optativas. Se ha comprobado que estos espacios estarán disponibles en las instalaciones de la universidad. En el siguiente enlace se puede consultar un documento que amplía la información y los detalles técnicos sobre los espacios docentes, los entornos de docencia virtual y otros recursos de la universidad y de la Facultad de Derecho y Empresa:

[https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/Recursos%20materiales%20y%20servicios%20\\_FDE.pdf](https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/Recursos%20materiales%20y%20servicios%20_FDE.pdf)

### 6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la universidad cuenta con el PC 10 Proceso de gestión de las prácticas externas. El siguiente documento operativo concreta y actualiza lo previsto en el proceso:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/gestion%2OPRC%20grado.pdf>

Los acuerdos con centros de prácticas se suscriben mediante el modelo de convenio que se encuentra en este enlace:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/anexo3.pdf>

En el caso del Grado en Criminología y Seguridad, actualmente la oferta anual de prácticas es de 41 plazas, distribuidas entre las siguientes instituciones:

- AJUNTAMENT DE L'HOSPITALET
- AJUNTAMENT DE BARCELONA
- DEP. INTERIOR GENCAT
- CONSULTA MEDICO LEGAL DR. ANGEL CUQUERELLA
- CONSULTA MEDICO LEGAL DRA. MARTA VIZCAINO
- CONSULTA LEGAL - FORENSE DR. BERNAT - N. TIFFON
- WINTERMAN

- GRUPO HAS
- JEFATURA SUPERIOR POLICIA CATALUNYA
- BUFETE VARELA
- CONSCIÈNCIA I JUSTÍCIA
- CARITAS BARCELONA
- FUNDACIÓN OBRA MERCEDARIA
- INSTITUT DE MEDICINA LEGAL I CIÈNCIES FORENSES DE CATALUNYA
- MAYI SÁNCHEZ PSICOLOGÍA JURÍDICO-FORENSE Y CLÍNICA
- DUQUE WITTMACK ESTUDI PERICIAL

Se han mantenido conversaciones con dichos centros y otros de características similares para poder ampliar entre 20 y 30 las plazas para estudiantes de prácticas en el momento de implantar el 4º curso de la modificación que se solicita (curso 2026-2027, ver ap. 7.1 Cronograma de implantación del título). Así se podrá asegurar que se mantiene la oferta de prácticas para un número igual o superior al de estudiantes matriculados con la oferta de nuevo acceso de 60 plazas.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

La implantación del plan de estudios que se solicita con la presente modificación, en caso de ser aprobada, se iniciará en el curso 2023-2024 y será progresiva, de acuerdo con el cronograma siguiente:

| Curso                         | 2023-2024 | 2024-2025     | 2025-2026     | 2026-2027     | 2027-2028    |
|-------------------------------|-----------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Plan de estudios preexistente | 1º        | En extinción  | Extinguido    | Extinguido    | Extinguido   |
|                               | 2º        | Docencia      | En extinción  | Extinguido    | Extinguido   |
|                               | 3º        | Docencia      | Docencia      | En extinción  | Extinguido   |
|                               | 4º        | Docencia      | Docencia      | Docencia      | En extinción |
| Plan de estudios modificado   | 1º        | Docencia      | Docencia      | Docencia      | Docencia     |
|                               | 2º        | No implantado | Docencia      | Docencia      | Docencia     |
|                               | 3º        | No implantado | No implantado | Docencia      | Docencia     |
|                               | 4º        | No implantado | No implantado | No implantado | Docencia     |

Esta modificación no extingue ninguna titulación preexistente.

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La información sobre SIGC que aplica al título y toda la documentación asociada se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.uaoceu.es/calidad>

### 8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con lo establecido en el Proceso de Información Pública (PA10) del Sistema Garantía Interna de Calidad, la Universitat Abat Oliba CEU mantiene informados al estudiantado matriculado y potencial, así como al resto de sus grupos de interés, sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente la información actualizada sobre las mismas. La Comisión Interna de Calidad (CIC) considera la siguiente relación de contenidos como información a publicar:

- a) Oferta formativa.
- b) Objetivos de las titulaciones.
- c) Políticas de acceso.
- d) Metodología de orientación.
- e) Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- f) Programas de movilidad.
- g) Mecanismos para realización de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- h) Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS.
- i) Recursos y servicios ofrecidos.
- j) Resultados de la enseñanza (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción).

La CIC de la Universidad, con periodicidad anual o inferior, y ante situaciones de cambio, solicita al decanato la información a publicar, actualiza a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se debaten en la CIC, comprobándose que sea fiable y suficiente, y se procede a su aprobación. Entre las revisiones periódicas la UTC asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por la Facultad, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la CIC para que sea atendida.

La información revisada es puesta a disposición del Servicio de Gestión Académica, del Servicio de Información y Orientación Académica, del Servicio de Marketing, del Gabinete de Prensa y de la Secretaría General para que sean éstos quienes se responsabilicen de su difusión según proceda, tanto interna como externa.

# ANEXO 1: INFORME SOBRE PROPUESTAS DE REVISIÓN Y MEJORA DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



## **INFORME SOBRE PROPUESTAS DE REVISIÓN Y MEJORA DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD**

A partir de lo previsto en el PC03 Proceso de revisión y mejora de los programas formativos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universitat Abat Oliba CEU (UAO CEU), la Dirección del Departamento de Derecho y Ciencia Política informa de las propuestas de mejora de la oferta formativa del Grado en Criminología y Seguridad de la UAO CEU que implican una modificación de la memoria, tal como se había contemplado en el último Informe de Seguimiento de la Titulación (2021).

### **Descripción de las modificaciones y justificación de su adecuación académica**

Esta modificación tiene como objetivo dar respuesta al actual escenario de demanda del Grado en Criminología y Seguridad de la UAO CEU, a través de la adaptación a un número creciente de demanda de plazas y a las necesidades de los diferentes perfiles de alumnado que se interesa por la titulación, incorporando una segunda modalidad, la presencial, a un título que hasta ahora se había ofrecido de forma semipresencial. Asimismo, se contempla la revisión del plan de estudios para una mayor adecuación a la realidad del campo profesional. Todos estos cambios comportan, además, una actualización de la plantilla de profesorado asignada a la titulación. Teniendo en cuenta que el conjunto de cambios propuestos implica una modificación de tipo sustancial (como se detalla más adelante en el apartado de justificación de la adecuación normativa), en esta modificación también se adapta la memoria de la titulación a los requisitos del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En su origen esta titulación se solicitó con modalidad semipresencial, ya que el programa se dirigía, principalmente, al perfil de alumnado que ya trabaja en el ámbito de la seguridad y que busca en la formación universitaria oportunidades para su desarrollo profesional, así como al perfil de alumnado de doble grado (la UAO ofrece Criminología tanto con Derecho como con Psicología en este formato). No obstante, en los últimos cursos se ha detectado un aumento de estudiantes con un perfil de acceso más convencional, que accede al grado tras finalizar un ciclo de educación postobligatoria. En efecto, en los dos últimos cursos con datos disponibles (período 2019-2021) el promedio de estudiantes que acceden al grado a través de las PAU ha sido del 76,2%. Por lo tanto, se considera que la introducción de un grupo con modalidad presencial podrá atender mejor las expectativas y necesidades de este perfil de estudiantes de Criminología en su primer contacto con el entorno universitario. De igual forma, este desdoblamiento permitirá reservar la modalidad semipresencial ya existente para el estudiantado con necesidades de conciliar sus estudios de Criminología con otra titulación de un programa de doble grado, o bien con obligaciones profesionales y familiares.

En cuanto a la oferta de plazas, en el período 2019-2021 el promedio de demanda ha sido de 70 plazas, mientras que el promedio de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 36. Esta evolución aconseja solicitar un aumento estable de la oferta de plazas que permita dar respuesta al incremento constatado de demanda y matrícula. Por ello se solicita pasar de las 30 plazas actuales a 60 plazas. Teniendo en cuenta el peso del perfil de acceso de anteriormente comentado, la distribución de estas plazas sería de 40 para el grupo de modalidad presencial y de 20 para el grupo de modalidad semipresencial.

Para poder atender el mayor número de alumnado, se considera necesario actualizar la plantilla de profesorado. El refuerzo del profesorado que se propone permitirá, precisamente, cubrir esta oferta de ambas modalidades. Además, la actualización del profesorado refleja la

distribución de créditos de docencia conforme a los cambios propuestos en el plan de estudios (que se comentan a continuación).

Con respecto a los cambios en el plan de estudios, la presente propuesta responde a la necesidad de modernizar los estudios de Criminología y Seguridad y adecuarlos a las tendencias actuales, marcadas por una creciente complejidad de los nuevos delitos relacionados con la evolución de la tecnología que requieren un dominio más profundo. La principal línea de actuación ha sido dar entrada a nuevas asignaturas de carácter criminológico a partir de la reducción de créditos en otras materias. Esto también ha permitido ofrecer asignaturas de carácter optativo para una mayor especialización del alumnado en aquellas materias que más les interesen para su formación. De esta manera, podrán cursar 12 créditos optativos, entre una oferta de asignaturas de Psicología (de nueva creación) y jurídicas (combinación de asignaturas preexistentes como obligatorias especializadas y de nueva oferta).

A partir del planteamiento expuesto, se aporta el detalle de los cambios siguiendo la estructura de memoria consignada en el anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

### Detalle de las modificaciones por apartado de la memoria

Se concretan las propuestas de modificación según el apartado de la memoria al que afectan, indicando el número de apartado correspondiente en la versión actual de la memoria.

#### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

##### 1.2. Ámbito de conocimiento

Se inscribe la titulación en el ámbito de conocimiento de **Derecho y especialidades jurídicas**, con la siguiente distribución de la formación básica:

- a. Créditos de formación básica vinculados al **mismo ámbito de conocimiento** en el que se inscribe el título (Derecho y especialidades jurídicas):

| Materia                                     | Asignaturas de FB vinculadas al ámbito   | ECTS      | Curso |
|---|--|-----------|-------|
| Materia 2: Criminología                     | Introducción a la Criminología   | 9         | 1     |
| Materia 5: Derecho penal y Ciencias penales | Fundamentos de Derecho Penal   | 6         | 1     |
| Materia 6: Entorno Jurídico                 | Introducción al Derecho  | 9         | 1     |
|   | Derechos Fundamentales   | 6         | 1     |
|   | Fundamentos de Derecho Constitucional *<br>*(la asignatura se incluye en Introducción al derecho para evitar la excesiva fragmentación de la FB) | 3         | 4     |
| <b>Total créditos ECTS</b>                  |  | <b>30</b> |       |

b. Créditos de formación básica relacionados con **otros ámbitos del conocimiento** diferentes al que se ha inscrito el título:

| Ámbito   | Materia   | Asignaturas de FB vinculadas al ámbito  | ECTS         | Curso        |
|--|---|---|--------------|--------------|
| Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.                              | Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales | Economía y Sociedad   | 9            | 1            |
| Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales. | Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales | Sociología  | 6            | 1            |
| Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades.   | Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales | Antropología  | 9            | 1            |
|  |   | Historia y Sociedad   | 6            | 1            |
|  |   | <del>Estadística y análisis de datos</del><br>(asignatura que se incluye como obligatoria en esta modificación) | <del>6</del> | <del>4</del> |
| <b>Total créditos ECTS</b>   |   |   | <b>30</b>    |              |

Los cambios propuestos en las asignaturas de formación básica (en verde) se comentan en el epígrafe 4.1, conjuntamente con el resto de los cambios en el plan de estudios.

### 1.5. Centros de impartición

Se actualiza el centro de impartición (cambio de la antigua Facultad de Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho y Empresa).

### 1.6. Modalidad de enseñanza

Se solicita una nueva modalidad presencial a partir de la motivación expuesta anteriormente.

### 1.8. Lenguas de impartición

Se elimina el inglés como lengua de impartición del grado por la supresión de la asignatura de Inglés Criminológico (única asignatura que se impartía en este idioma). Se mantienen el catalán y el castellano.

### 1.9. Plazas de nuevo ingreso y distribución por modalidad

A partir de la motivación expuesta anteriormente, se solicita pasar de 30 a 60 plazas, de las cuales 20 serían para la modalidad semipresencial y 40 para la semipresencial.

### 1.10. Justificación

Se sintetiza la justificación incluida en el momento de la verificación para adaptar este apartado a la extensión de palabras adecuada al formato de memoria del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sin incluir nuevo contenido en este apartado.

### 1.11. Objetivos formativos

Se incluyen los objetivos formativos para adaptar esta memoria al formato del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

### 1.14. Perfiles fundamentales de graduación

Se incluyen los perfiles fundamentales de graduación para adaptar esta memoria al formato del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

### 2. Resultados de aprendizaje

Se transforman las competencias originales de la titulación en resultados de aprendizaje (RA) de la titulación para adaptar esta memoria al formato del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Los RA del 1 al 9 son resultados de tipo general (que adaptan las antiguas competencias transversales), mientras que los RA del 10 en adelante son específicos para la titulación.

### 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se revisa la información incluida en el momento de la verificación para adaptar este apartado a al formato de memoria del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

### 4. Planificación de las enseñanzas

#### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

Se transforman los “contenidos” y “resultados de aprendizaje” del modelo de memoria anterior al formato RD 822/2021, de 28 de septiembre (Resultados de Aprendizaje de Materia) y se actualizan los idiomas de impartición de las asignaturas. Se han modificado 33 créditos de diferentes materias del plan de estudios, tal como se detalla a continuación (tabla resumen y detalle de los cambios por materia).

| Materia  | Asignatura  | Créditos reducidos o incrementados                            |
|--|---|---|
| Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales                              | Estadística y análisis de datos                               | -6 FB (recalificación de FB a OB)                             |
| Materia 2: Criminología  | Inglés criminológico  | - 3 (supresión)   |
| Materia 5: Derecho penal y ciencias penales                                  | Derecho penal de menores                                      | - 3 (Cambio de OB a OP)                                       |
|  | Fundamentos del cumplimiento de las penas                     | - 6 (Cambio de OB a OP)                                       |
| Materia 6: Entorno jurídico  | Fundamentos de derecho constitucional                         | - 3 (supresión)   |
|  | Derecho Civil II  | - 3 (Cambio de OB a OP)                                       |
| Materia 7: Ética (materia suprimida)   | Ética y deontología   | - 3 (supresión)   |
| Materia 8: Prácticas externas. (Pasa a ser numerada como Materia 7)          | Prácticas externas  | - 3 (reducción)   |
| Materia 9: Trabajo final de grado (pasa a ser numerada como materia 8)       | Trabajo final de grado  | - 3 (reducción)   |
| <b>TOTAL DE CRÉDITOS REDUCIDOS</b>   |   | <b>- 33</b>   |
| Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales                              | Comunidad política y DSI                                      | 0 (cambio de materia)   |
|  | Estadística y análisis de datos                               | +6 OB (recalificación de FB a OB)                             |
| Materia 2: Criminología  | Cibercriminalidad   | +3 (nueva asignatura)   |
|  | Análisis del terrorismo y del crimen organizado transnacional | +6 (nueva asignatura)   |
| Materia 6: Entorno jurídico  | Introducción al Derecho                                       | +3 (absorción del contenido de Introducción al Derecho)       |
|  | Marco jurídico de la seguridad privada                        | +3 (nueva asignatura)   |
| OPTATIVAS (Materias 2, 4, 5 y 6)   | Introducción de asignaturas optativas                         | +12 (nuevos créditos de optativas en el itinerario académico) |
| <b>TOTAL DE CRÉDITOS INCREMENTADOS (que absorben los créditos reducidos)</b> |   | <b>33</b>   |

## **Materia 1. Fundamentos de las ciencias sociales**

### **A- Aumento de créditos de 36 a 39 ECTS**

Se introduce la asignatura de Comunidad política y Doctrina social de la iglesia (3 créditos), antes vinculada a una materia que se suprime (ver detalle en el epígrafe correspondiente a la materia 7). La revisión de los resultados aprendizaje de esta materia ha tenido en cuenta la integración de esta asignatura.

### **B- Revisión de la formación básica**

En el marco de la revisión de la formación básica para inscribir el título en su ámbito de conocimiento, la asignatura de Estadística y análisis de datos (6 créditos) pasa de formación básica a obligatoria y se intercambia el semestre de impartición de Historia y Sociedad (del semestre 2 al semestre 1) por la de Economía y Sociedad (del semestre 1 al semestre 2).

## **Materia 2. Criminología**

### **A- Aumento de créditos por creación de nuevas asignaturas**

Se introducen las nuevas asignaturas obligatorias de Cibercriminalidad (3 créditos) Análisis del terrorismo y del crimen organizado transnacional (6 créditos) y, con carácter optativo, la de Contabilidad y análisis de delitos económicos (6 créditos). Se crean estas asignaturas por la necesidad de actualizar el grado a las nuevas modalidades delictivas.

### **B- Supresión de asignaturas**

Supresión de la asignatura Inglés criminológico (3 créditos). La supresión de esta asignatura de carácter instrumental permite incluir otras más fundamentales para el Grado de Criminología y Seguridad.

Esta supresión, junto con las asignaturas introducidas, da lugar a un aumento de 12 créditos, de manera que esta materia pasa de 42 a 54 créditos.

## **Materia 4: Psicología**

### **Aumento de créditos de 30 a 42 ECTS por creación de nuevas asignaturas**

Se introducen las asignaturas optativas de Psicopatología (6 créditos ECTS), Psicología de los grupos y de las organizaciones (3 créditos ECTS) y Prevención y tratamiento de la conducta adictiva (3 créditos ECTS) con la finalidad de complementar la formación del alumnado en esta materia específica.

## **Materia 5: Derecho penal y ciencias penales**

### **Cambio de oferta de créditos obligatorios**

Las asignaturas más específicas del ámbito penal, Derecho penal de menores (3 créditos) y Fundamentos del cumplimiento de las penas (6 créditos), pasan a ser consideradas como optativas para configurar la oferta de especialización de tipo jurídico, junto con otras optativas de la materia 6.

## **Materia 6: Entorno jurídico**

### **A- Aumento de créditos de 30 a 42 ECTS por creación de nuevas asignaturas e incorporación de asignaturas optativas**

Se introduce la asignatura obligatoria Marco jurídico de la seguridad privada (3 créditos) para reforzar la formación de los futuros criminólogos y criminólogas en un ámbito de la actividad profesional cada vez más regulado.

Dentro de la oferta de especialización de tipo jurídico, se introducen las asignaturas optativas de Política de personal y organizaciones de seguridad, Teoría de la prueba y Derecho de daños, con 3 créditos cada una.

**B- Revisión de la formación básica: Supresión de la asignatura fundamentos de derecho constitucional y modificación de la asignatura Introducción al derecho**

El contenido de la asignatura Fundamentos de derecho constitucional se incluye en la asignatura de Introducción al Derecho, que pasa de 6 a 9 créditos, ampliándose en 3 créditos para dar cabida al contenido del derecho constitucional, que, para los alumnos de criminología abarca aspectos introductorios de éste. De este modo se disminuye la fragmentación de la formación básica.

**C- Cambio de oferta de créditos obligatorios.**

Junto con la nueva optativa de Derecho de daños (de 3 créditos), la asignatura de Derecho Civil II (de 3 créditos), que pasa de obligatoria a optativa, permite ampliar la formación en el Derecho Civil no cubierta por la asignatura obligatoria de Derecho Civil I, para el alumnado que tenga interés en este ámbito.

**Materia 7: Ética (Supresión de la Materia 7)**

**A- Supresión de asignaturas**

Supresión de la asignatura ética y deontología (3 créditos) para dar entrada a nuevas asignaturas contenido disciplinar en otras materias. Se considera que el contenido de la asignatura se desarrolla suficientemente en otras asignaturas del grado, especialmente las asignaturas más introductorias de la materia de Criminología, dando una visión global de la profesión criminológica y, de manera más avanzada, en la asignatura de Mediación correspondiente a la Materia 6.

**B- Cambio de Materia de asignaturas**

A partir del cambio anterior, mantener la materia de Ética (originalmente numerada como materia 7) con una sola asignatura de 3 créditos (Comunidad política y Doctrina social de la Iglesia) supondría una excesiva fragmentación del plan de estudios. Por ello se ha optado por integrar dicha asignatura en la materia 1, junto con otras asignaturas que introducen cuestiones políticas y sociales que contextualizan el entorno criminológico.

**Materia 8: Prácticas externas. Pasa a ser numerada como Materia 7**

**Reducción de créditos de 12 a 9 ECTS**

Se ajustan los créditos del prácticum para poder dar cabida a las nuevas asignaturas necesarias adaptar la formación del estudiantado a las nuevas necesidades del grado. Los 9 créditos propuestos, que se corresponden a 225h de dedicación en el centro de prácticas, permiten un desarrollo suficiente de la formación en el centro.

**Materia 9: Trabajo final de Grado. Pasa a ser numerada como materia 8**

**Reducción de créditos del Trabajo final de Grado (TFG) pasa de 9 a 6 créditos**

Se reducen los créditos del TFG para poder dar cabida a las nuevas asignaturas (detalladas en los epígrafes anteriores). Los 6 créditos propuestos se consideran suficientes teniendo en cuenta la orientación profesionalizante de este grado.

Las siguientes tablas resumen permiten visualizar los cambios comentados.

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS (por tipo de asignatura)

| TIPO DE ASIGNATURA       | CRÉDITOS ECTS | Observaciones  |
|--------------------------|---------------|--|
| Formación básica         | 66 60         |  |
| Asignaturas obligatorias | 153           | Cambios en distribución interna que mantienen el núm. total de créditos OB |
| Asignaturas optativas    | 0 12          |  |
| Prácticas externas       | 12 9          |  |
| Trabajo final de Grado   | 9 6           |  |
| <b>Total</b>             | 240           |  |

### Plan de estudios resumido (por materia)

| Materia  | Asignatura  | Tipo (MB/OB/OP) | Semestre | Créditos ECTS |
|--|---|-----------------|----------|---------------|
| <b>Materia 1: FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES</b><br>39 36 ECTS | Historia y Sociedad   | MB              | 1 2      | 6             |
|  | Sociología  | MB              | 1        | 6             |
|  | Economía y Sociedad   | MB              | 2 4      | 9             |
|  | Antropología  | MB              | 2        | 9             |
|  | Estadística y análisis de datos                               | MB<br>OB        | 3        | 6             |
|  | Comunidad Política y DSI                                      | OB              | 6        | 3             |
| <b>Materia 2: CRIMINOLOGÍA</b><br>42 54 ECTS                         | Introducción a la Criminología                                | MB              | 1        | 9             |
|  | Inglés criminológico  | OB              | 7        | 3             |
|  | Criminología 1  | OB              | 3        | 6             |
|  | Criminología 2  | OB              | 4        | 6             |
|  | Teoría de la investigación Criminal                           | OB              | 4        | 6             |
|  | Formas específicas de criminalidad                            | OB              | 3        | 6             |
|  | Técnicas Digitales aplicadas a la Criminología                | OB              | 7        | 6             |
|  | Cibercriminalidad   | OB              | 8        | 3             |
|  | Análisis del terrorismo y del crimen organizado transnacional | OB              | 8        | 6             |
|  | Contabilidad y análisis de delitos económicos                 | OP              | 7        | 6             |
| <b>Materia 3: SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN</b><br>36 ECTS               | Seguridad Especial  | OB              | 5        | 6             |
|  | Gestión de Seguridad  | OB              | 7        | 9             |
|  | Sistemas y Planes de Seguridad y Emergencia                   | OB              | 8        | 3             |
|  | Técnicas de Investigación 1                                   | OB              | 5        | 6             |



|  |   |                              |    |      |
|--|---|------------------------------|----|------|
|  | Técnicas de Investigación 2                                   | OB                           | 6  | 6    |
|  | Investigaciones Especiales                                    | OB                           | 7  | 6    |
| <b>Materia 4: PSICOLOGÍA, VICTIMOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES</b><br>30 42 ECTS | Fundamentos de Psicología                                     | OB                           | 4  | 6    |
|  | Medicina Legal  | OB                           | 5  | 9    |
|  | Victimología  | OB                           | 6  | 6    |
|  | Psicología Jurídica   | OB                           | 5  | 9    |
|  | Psicopatología  | OP                           | 7  | 6    |
|  | Psicología de los grupos y de las organizaciones              | OP                           | 4  | 3    |
|  | Prevención y tratamiento de la conducta adictiva              | OP                           | 7  | 3    |
|  | <b>Materia 5: DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES</b><br>39 ECTS | Fundamentos de Derecho Penal | MB | 2    |
| Derecho Penal Avanzado   |   | OB                           | 3  | 9    |
| Derecho Procesal Penal   |   | OB                           | 4  | 6    |
| Fundamentos del cumplimiento de las penas                                    |   | OB OP                        | 7  | 6    |
| Derecho Penal de Menores   |   | OB OP                        | 4  | 3    |
| Sistemas Penitenciarios  |   | OB                           | 5  | 9    |
| <b>Materia 6: ENTORNO JURÍDICO</b><br>30 42 ECTS                             | Introducción al Derecho                                       | MB                           | 1  | 6 9  |
|  | Derechos Fundamentales  | MB                           | 2  | 6    |
|  | Fundamentos de Derecho Constitucional                         | MB                           | 2  | 3    |
|  | Derecho Civil 1   | OB                           | 3  | 3    |
|  | Derecho Administrativo  | OB                           | 6  | 6    |
|  | Mediación   | OB                           | 8  | 3    |
|  | Marco jurídico de la seguridad privada                        | OB                           | 8  | 3    |
|  | Política de personal y organizaciones de seguridad            | OP                           | 4  | 3    |
|  | Teoría de la prueba   | OP                           | 4  | 3    |
|  | Derecho de daños  | OP                           | 7  | 3    |
|  | Derecho Civil 2   | OB OP                        | 4  | 3    |
| <b>Materia 7: ÉTICA</b><br>6 ECTS  | Comunidad Política y DSI                                      | OB                           | 6  | 3    |
|  | Ética y Deontología   | OB                           | 8  | 3    |
| <b>Materia 7 8: PRÁCTICAS EXTERNAS</b><br>12 9 ECTS                          | Prácticas Externas  | PE                           | 8  | 12 9 |
| <b>Materia 8 9: TRABAJO FINAL DE GRADO</b><br>9 6 ECTS                       | Trabajo Final de Grado  | TFG                          | 8  | 9 6  |



**Plan de estudios resumido (por curso)**

| Materia   | Asignatura                            | Carácter (MB/OB/OP) | Semestre | Créditos ECTS |
|---|---------------------------------------|---------------------|----------|---------------|
| <b>Primer curso</b>                                     |                                       |                     |          |               |
| Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales         | Historia y Sociedad                   | MB                  | 1        | 6             |
| Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales         | Sociología                            | MB                  | 1        | 6             |
| Materia 6: Entorno Jurídico                             | Introducción al Derecho               | MB                  | 1        | 9             |
| Materia 2: Criminología                                 | Introducción a la Criminología        | MB                  | 1        | 9             |
| Materia 6: Entorno Jurídico                             | Fundamentos de Derecho Constitucional | MB                  | 1        | 3             |
| Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales         | Economía y Sociedad                   | MB                  | 2        | 9             |
| Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales         | Antropología                          | MB                  | 2        | 9             |
| Materia 5: Derecho Penal y Ciencias Penales             | Fundamentos de Derecho Penal          | MB                  | 2        | 6             |
| Materia 6: Entorno Jurídico                             | Derechos Fundamentales                | MB                  | 2        | 6             |
| <b>TOTAL ECTS</b>                                       |                                       |                     |          | <b>60</b>     |
| <b>Segundo curso</b>                                    |                                       |                     |          |               |
| Materia 6: Entorno Jurídico                             | Derecho Civil 1                       | OB                  | 1        | 3             |
| Materia 5: Derecho Penal y Ciencias Penales             | Derecho Penal Avanzado                | OB                  | 1        | 9             |
| Materia 2: Criminología                                 | Criminología 1                        | OB                  | 1        | 6             |
| Materia 4: Psicología, Victimología y Ciencias Forenses | Fundamentos de Psicología             | OB                  | 2        | 6             |
| Materia 2: Criminología                                 | Formas específicas de criminalidad    | OB                  | 1        | 6             |
| Materia 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales         | Estadística y análisis de datos       | MB                  | 1        | 6             |
| Materia 5: Derecho Penal y Ciencias Penales             | Derecho Procesal Penal                | OB                  | 2        | 6             |
| Materia 2: Criminología                                 | Criminología 2                        | OB                  | 2        | 6             |
| Materia 2: Criminología                                 | Teoría de la investigación Criminal   | OB                  | 2        | 6             |
|   |                                       | OPTATIVAS           | 2        | 6             |
| <b>TOTAL ECTS</b>                                       |                                       |                     |          | <b>60</b>     |
| <b>Tercer curso</b>                                     |                                       |                     |          |               |
| Materia 5: Derecho Penal y Ciencias Penales             | Sistemas Penitenciarios               | OB                  | 2        | 9             |
| Materia 6: Entorno Jurídico                             | Derecho Administrativo                | OB                  | 2        | 6             |
| Materia 4: Psicología, Victimología y Ciencias Forenses | Medicina Legal                        | OB                  | 1        | 9             |

|   |   |    |     |           |
|---|---|----|-----|-----------|
| Materia 3: Seguridad e Investigación                    | Técnicas de Investigación 1                                   | OB | 1   | 6         |
| Materia 4: Psicología, Victimología y Ciencias Forenses | Victimología  | OB | 2   | 6         |
| Materia 4: Psicología, Victimología y Ciencias Forenses | Psicología Jurídica   | OB | 1   | 9         |
| Materia 3: Seguridad e Investigación                    | Seguridad Especial  | OB | 1   | 6         |
| Materia 3: Seguridad e Investigación                    | Técnicas de Investigación 2                                   | OB | 2   | 6         |
| Materia 1: Fundamentos de las ciencias sociales         | Comunidad Política y DSI                                      | OB | 2   | 3         |
| <b>TOTAL ECTS</b>                                       |   |    |     | <b>60</b> |
| <b>Cuarto curso</b>                                     |   |    |     |           |
| Materia 2: Criminología                                 | Inglés criminológico  | OB | 1   | 3         |
| Materia 2: Criminología                                 | Técnicas Digitales aplicadas a la Criminología                | OB | 1   | 6         |
| Materia 3: Seguridad e Investigación                    | Gestión de Seguridad  | OB | 1   | 9         |
| Materia 3: Seguridad e Investigación                    | Investigaciones Especiales                                    | OB | 1   | 6         |
| Materia 6: Entorno Jurídico                             | Mediación   | OB | 2-1 | 3         |
|   | OPTATIVAS   | OP | 1   | 6         |
| Materia 3: Seguridad e Investigación                    | Sistemas y Planes de Seguridad y Emergencia                   | OB | 2   | 3         |
| Materia 6: Entorno Jurídico                             | Marco jurídico de la seguridad privada                        | OB | 2   | 3         |
| Materia 2: Criminología                                 | Análisis del Terrorismo y del crimen organizado transnacional | OB | 2   | 6         |
| Materia 2: Criminología                                 | Cibercriminalidad   | OB | 2   | 3         |
| Materia 7: Ética  | Ética y deontología   | OB | 2   | 3         |
| Materia 8: Prácticas Externas                           | Prácticas Externas  | OB | 2   | 12-9      |
| Materia 9: Trabajo final de Grado                       | Trabajo final de Grado  | OB | 2   | 9-6       |
| <b>TOTAL ECTS</b>                                       |   |    |     | <b>60</b> |

### Resumen de la oferta de asignaturas optativas

| Materia                                     | Asignatura   | Carácter (MB/OB/OP) | Créditos ECTS |
|---|--|---------------------|---------------|
| Materia 5: Derecho Penal y Ciencias Penales | Derecho penal de menores                           | OB OP               | 3             |
| Materia 6: Entorno Jurídico                 | Derecho Civil 2                                    | OB OP               | 3             |
| Materia 2: Criminología                     | Contabilidad y análisis de delitos económicos      | OP                  | 6             |
| Materia 6: Entorno Jurídico                 | Política de personal y organizaciones de seguridad | OP                  | 3             |
| Materia 6: Entorno Jurídico                 | Teoría de la prueba                                | OP                  | 3             |



|  |  |       |   |
|--|--|-------|---|
| <b>Materia 5: Derecho Penal y Ciencias Penales</b>             | Fundamento del cumplimiento de las penas         | OB OP | 6 |
| <b>Materia 4: Psicología, Victimología y Ciencias Forenses</b> | Psicología de los grupos y de las organizaciones | OP    | 3 |
| <b>Materia 4: Psicología, Victimología y Ciencias Forenses</b> | Psicopatología                                   | OP    | 6 |
| <b>Materia 4: Psicología, Victimología y Ciencias Forenses</b> | Prevención y tratamiento de la conducta adictiva | OP    | 3 |

#### 4.2. Actividades y metodologías docentes

Se adapta la información sobre actividades y metodologías docentes al modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre, especificando, en su caso, las diferencias entre la modalidad semipresencial y la modalidad presencial.

#### 4.3. Sistemas de evaluación

Se adapta la información sobre sistemas de evaluación al modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre, especificando, en su caso, las diferencias entre la modalidad semipresencial y la modalidad presencial.

#### 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información de este apartado teniendo en cuenta, por un lado, el formato de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y, por otro lado, la provisión de una plantilla docente ajustada a los cambios solicitados (aumento de plazas, introducción de la modalidad presencial, cambios en el plan de estudios).

#### 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se adapta la información sobre recursos para el aprendizaje al modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

#### 7. Calendario de implantación

Se informa del calendario de implantación del nuevo plan de estudios.

#### 8. Sistema interno de garantía de la calidad

Se adapta la información de este apartado al modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

### **Adecuación normativa de las modificaciones**

Se valora la adecuación normativa de las modificaciones a partir de los criterios establecidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (especialmente los art. 30-34, referidos a la modificación) y de las instrucciones recogidas en la Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster de AQU Catalunya (2022).

| <b>Apartado</b>  | <b>Tipo de cambio</b>   | <b>Alcance de la modificación</b>                                    |
|--|---|--|
| <b>1.2. Ámbito de conocimiento</b>                               | Inscripción de la titulación a un ámbito de conocimiento.   | Sustancial   |
| <b>1.5. Centros de impartición</b>                               | Actualización de centro (dentro de la misma universidad).   | Sustancial   |
| <b>1.6. Modalidad de enseñanza</b>                               | Incorporación de la modalidad presencial.   | Sustancial   |
| <b>1.8. Lenguas de impartición</b>                               | Cambio en las lenguas de impartición para quitar el inglés en una materia.  | No Sustancial  |
| <b>1.9. Plazas de nuevo ingreso y distribución por modalidad</b> | Cambio de 40 a 60 plazas y distribución entre la modalidad presencial (40) y la semipresencial (20).  | Sustancial   |
| <b>1.10. Justificación</b>                                       | Adaptación de la justificación original al formato de memoria del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sin incluir nuevo contenido en este apartado.   | No Sustancial  |
| <b>1.11. Objetivos formativos</b>                                | Introducción de los Objetivos formativos por adaptación de la memoria al RD 822/2021, de 28 de septiembre.  | Sustancial   |
| <b>1.14. Perfiles fundamentales de graduación</b>                | Introducción del perfil de graduación por adaptación de la memoria al RD 822/2021, de 28 de septiembre.   | Sustancial   |
| <b>2. Resultados de aprendizaje</b>                              | Transformación de las competencias de la titulación en Resultados de Aprendizaje.   | Sustancial   |
| <b>3. Admisión, reconocimiento y movilidad</b>                   | Adaptación de este apartado a al formato de memoria del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre  | No Sustancial  |
| <b>4.1. Distribución de créditos del plan de estudios</b>        | Redistribución de 33 créditos del plan de estudios que afecta a 9 créditos de FB, 18 de OB, 3 de Prácticas externas y 3 de TFG. Estos créditos son absorbidos por diferentes asignaturas, entre las cuales se encuentran 12 créditos de formación optativa. | Sustancial (proporción de créditos inferior al 15% de la titulación) |
| <b>4.1. Formación básica</b>                                     |   |  |
| <b>4.1. Formación obligatoria</b>                                |   |  |
| <b>4.1. Formación optativa</b>                                   | Inclusión de oferta de formación optativa (la afectación en la distribución de créditos del plan de estudios se contempla en el punto anterior).  | No Sustancial  |
| <b>4.1. Despliegue temporal</b>                                  | Intercambio de semestre entre 2 asignaturas de la materia 1.  | No Sustancial  |



|  |   |               |
|--|---|---------------|
| <b>4.1. Modalidad de impartición</b>                       | Inclusión de la nueva modalidad de impartición de la titulación en las diferentes materias .  | Sustancial    |
| <b>4.2. Actividades formativas y metodologías docentes</b> | Adaptación al formato del RD 822/2021, de 28 de septiembre y especificaciones a partir de la inclusión de una nueva modalidad de impartición  | Sustancial    |
| <b>4.3. Sistemas de evaluación</b>                         |   |               |
| <b>5. Personal académico y de apoyo a la docencia</b>      | Adaptación al formato del RD 822/2021, de 28 de septiembre y actualización de la información de personal académico y de apoyo a la docencia   | No sustancial |
| <b>6. Recursos para el aprendizaje</b>                     | Adaptación al formato del RD 822/2021, de 28 de septiembre y actualización de la información sobre recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios que no afecta significativamente al desarrollo del plan de estudios. | No sustancial |
| <b>7. Calendario de implantación</b>                       | Se informa del cronograma de implantación del plan de estudios modificado, sin más cambios.   | No sustancial |
| <b>8. Sistema de garantía interno de la calidad</b>        | Se adapta la información de este apartado al modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre.  | No sustancial |

## ANEXO 2: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

### 1. Actividades formativas

Las actividades formativas del Grado en Criminología y Seguridad se concretan en:

**AF 1. Clases magistrales**, estas conforman el núcleo de las actividades formativas de las asignaturas básicas, así como en algunas de las obligatorias y optativas. El/la docente transmite los contenidos teóricos y conceptuales de la materia, realizando un repaso de los diferentes temas de estudio y de debate correspondientes a la criminología y la seguridad. Como especificad para la modalidad semipresencial, el profesorado cuelga el temario de las sesiones presenciales en el campus virtual con antelación a dichas sesiones, especificando aquellos contenidos que requerirán de un estudio autónomo previo del alumnado y los materiales de consulta recomendados (ver actividad formativa “contenidos documentales y audiovisuales” ). Se ofrecerá una sesión de resolución de dudas sobre estos contenidos.

**AF 2. El taller** consiste en una actividad síncrona para la comunicación entre el profesor/a y el alumnado, basada en la discusión argumentativa y la resolución de problemas en relación con los aspectos más prácticos trabajados en la clase magistral para aplicarlos al análisis de cuestiones criminológicas y de seguridad. Este tipo de actividad puede prever un trabajo autónomo por parte del alumnado habiendo sido previamente instruido por el profesor/a.

**AF 3. Prácticas internas**, que se realizan en diferentes espacios docentes (aula de simulación judicial, aula de informática, aulas que se habilitan *ad hoc* para el ensayo de técnicas de investigación). Bajo la guía del/la docente, esta actividad fomenta el aprendizaje autónomo o cooperativo del alumno, y se ordena, previo el diseño conveniente, a la ejecución de una investigación criminológica.

**AF 4. La tutoría** consiste en una actividad presencial entre el/la docente y el alumnado, individual o grupal, especialmente diseñada para la orientación académica requerida en orden al aprovechamiento del proceso de aprendizaje, los aspectos más importantes del sistema de evaluación y su revisión, así como la posible resolución de dudas de carácter académico con relación a la asignatura impartida.

**AF 5. Las conferencias** son actividades presenciales en que se invita a una persona experta en el ámbito de la criminología y la seguridad, ajena a la universidad para completar y enriquecer las materias impartidas o ilustrar un tema de interés académico.

**AF 6. Los contenidos documentales y audiovisuales** consisten en documentación de diferente índole (escrita, video, documentales, prensa y medios digitales, etc.) que el profesorado pone a disposición del alumnado a través de la plataforma virtual para



que los consulte autónomamente. En la modalidad semipresencial esta herramienta complementa las clases magistrales. Posible desarrollo

**AF 7. El trabajo en grupo** es una actividad colaborativa de grupos de estudiantes para la elaboración de trabajos de síntesis, redacción de una prueba de evaluación continua o de proyectos basados en el contenido de la materia, a partir de las orientaciones metodológicas recibidas por parte del profesorado. En el grupo presencial este trabajo se resuelve, mayoritariamente, en el aula y en el grupo semipresencial, principalmente, mediante el trabajo y la entrega de este a través del campus virtual.

**AF 8. El trabajo autónomo** es una actividad de estudio y preparación de trabajo individual del alumno tanto previo como posterior a la clase tanto para profundizar como para asimilar los contenidos explicados en las actividades formativas y siempre a partir de las orientaciones metodológicas recibidas por el profesor de la materia.

**AF 9. Prácticas externas**, se llevan a cabo en las entidades con las que existen convenios de colaboración con la universidad, la actividad formativa se realiza fuera del centro y bajo la guía de un tutor. Fomenta el aprendizaje autónomo o cooperativo del alumno, y se ordena, previo el diseño conveniente, a la ejecución de una actividad relacionada con el ámbito de la criminología y la seguridad. Dichas prácticas ocupan 200 h tanto para el grupo presencial como para el semipresencial

Con respecto a los recursos de enseñanza-aprendizaje en los cuales se apoyan los entornos no presenciales, se basa en la lectura de textos, documentos académicos, papers, informes, páginas webs, reseñas, bibliografía complementaria, foro de debate online, material audiovisual de distintos tipos (películas, documentales, entrevistas, conferencias, etc.) puesto a disposición del alumnado por parte del profesor correspondiente. Este material se apoya en las plataformas virtuales de docencia de la UAO: Blackboard Collaborate y Microsoft Teams. Se trata de dos herramientas específicas para la docencia que incluyen una serie de funcionalidades que garantizan la fruición por parte del alumno de un entorno virtual completamente adaptado a la experiencia académica. En particular, Blackboard resulta adecuado como repositorio de documentos, publicación de notas y resolución de los exámenes, información sobre los alumnos, detección de plagio. También permite un seguimiento de las interacciones virtuales del alumno con el entorno no presencial. En cambio, Microsoft Teams permite una gestión de los grupos docentes muy agil así como una comunicación fluida entre los integrantes de la asignatura, grabación de las sesiones en caso de que fuera necesario, avisos generales a la clase, funcionalidad de chat, pizarra digital que incluye la posibilidad de grabación de la misma para convertirse en material docente.





## 2. Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación del Grado en Criminología y Seguridad se concretan en:

**SE1. Examen escrito de desarrollo.** Preguntas relacionadas con la materia teórica donde el alumnado debe demostrar su capacidad de expresión escrita. Esta prueba se realiza presencialmente. Esta modalidad puede realizarse mediante preguntas con respuesta de desarrollo breve o preguntas con respuesta de desarrollo extenso.

**SE2. Examen de preguntas con respuesta múltiple.** Mediante este examen se evalúa la adquisición, por parte del alumnado, de los contenidos teórico/prácticos de la materia impartida a lo largo del curso tanto mediante el método expositivo como práctico. Cada pregunta tiene diversas opciones de respuesta.

**SE3. Resolución escrita de casos.** Se trata de un examen escrito que consiste en la resolución motivada y/o argumentada jurídicamente, de casos simulados o reales (anonimizados).

**SE4. Examen oral.** Este sistema de evaluación permite identificar los conocimientos teóricos adquiridos por el alumnado a través de la expresión oral, el dominio de los contenidos, habilidades comunicativas, actitudes y procesos reflexivos. Permite también evaluar el conocimiento de datos y hechos específicos relacionados con la criminología y la seguridad desarrollados en la correspondiente asignatura.

**SE5. Realización de Trabajos.** Realización de trabajos escritos con distintas formas en función de la asignatura (ensayos, informes, reseñas, dictámenes) de realización individual o en grupo mediante los que se evalúa la capacidad del estudiante de analizar los contenidos de la materia adaptándolos a distintas situaciones, la utilización de la terminología propia del grado. Y la presentación del documento en la forma y estructura propias de la disciplina.

**SE6. Participación activa del alumnado.** La intervención razonada del alumnado durante las sesiones presenciales podrá ser tenida en cuenta para la evaluación continua, con el debido seguimiento de la participación por parte del profesorado. Como sistema de evaluación menos objetivo, ponderará hasta un máximo del 5% de la nota final.

**SE7. Memoria de prácticas** Se realiza una vez se finaliza el periodo de prácticas externas en la entidad o empresa seleccionada, se evaluarán las competencias adquiridas por el alumno durante la realización de las mismas. En la evaluación se indicará si el pensamiento analítico, la orientación al logro, la comunicación y el pensamiento conceptual del alumno son suficientes para acreditar su capacidad para desenvolverse en el ámbito de la criminología y la seguridad.

**SE8. Realización de trabajos de investigación.** Presentación escrita de proyectos de investigación o técnicos, contemplando las etapas básicas de desarrollo y los principales recursos metodológicos del ámbito académico.



**SE 9. Defensa de trabajos de investigación.** Trabajos de investigación que son evaluados mediante la presentación escrita del trabajo y su defensa oral ante un tribunal. Para la evaluación del trabajo se tiene en cuenta, la Estructura del texto, la claridad y coherencia en la expresión escrita, la corrección gramatical, ortográfica y sintáctica en la redacción. Utilización de terminología propia del grado. La utilización, análisis y cita de diferentes fuentes de documentación. En la defensa oral se valorará, la capacidad de síntesis, oratoria y dominio del tema elaborado, así como la respuesta a las preguntas formuladas por el Tribunal.